

# Seguridad comunitaria y territorio:

Apuntes metodológicos  
desde la defensa integral



# Seguridad Comunitaria y Territorio:

## Apuntes metodológicos desde la defensa integral

---



# **Seguridad Comunitaria y Territorio: apuntes metodológicos desde la defensa integral**

## **Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESC) A.C**

Zamora 169-A. Col. Condesa. Delegación  
Cuauhtémoc  
CP. 06140  
Ciudad de México

[www.prodesc.org.mx](http://www.prodesc.org.mx)  
[prodesc@prodesc.org.mx](mailto:prodesc@prodesc.org.mx)  
Facebook – ProDesc AC  
Twitter - @ProDESC

## **Área de Procesos Organizativos**

### **Coordinación:**

Norma Iris Cacho Niño

### **Investigación y Redacción:**

Norma Iris Cacho Niño  
Raúl Ángel Cruz Fiscal

### **Edición:**

Angélica Schenerock

### **Ilustraciones:**

Cintia Bolio

### **Fotografía pág. 27:**

Consuelo Pagaza

Septiembre 2018

Agradecemos el apoyo para el financiamiento de este material a **Open Society Foundation**. Esta guía metodológica es posible gracias al trabajo de muchas mujeres y hombres que transitan por las vías de los Derechos Humanos. Agradecemos especialmente a las defensoras y defensores comunitarios participantes de los talleres de seguridad, así como a las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias que participaron en las Reuniones Latinoamericanas sobre estrategias de seguridad comunitaria, realizadas en 2017 y 2018 en la Ciudad de México.

# Índice

---

Introducción	
– El trabajo de ProDESC: importancia de la Seguridad Comunitaria	9
1. Defensa del Territorio en América Latina	13
– Despojo territorial y neoextractivismo	15
– Contextos de riesgo para la seguridad de defensores y defensoras comunitarias	18
– Mujeres defensoras comunitarias de la tierra y el territorio: riesgos y violencias invisibilizadas	19
– Desafíos para la seguridad de defensores y defensoras comunitarias	22
2. Seguridad Comunitaria y Defensa Integral	27
– Metodología de Defensa Integral	29
– Fortalecimiento a procesos organizativos	30
– Seguridad comunitaria y defensa del territorio	35
– ¿Qué entendemos por seguridad comunitaria?	37
– Ámbitos de la seguridad comunitaria	40
3. Herramientas metodológicas para la Seguridad Comunitaria	47
– Enfoques metodológicos	49
– Cartografías del territorio para el análisis del contexto.	51
– Diagnóstico de riesgos.	53
– Análisis de riesgos e incidentes de seguridad.	55
– Estrategias de seguridad comunitaria: insumos básicos para la defensa.	59
4. Prácticas, saberes y estrategias de seguridad comunitaria: alternativas desde los pueblos.	67
– Construyendo saberes colectivos sobre seguridad comunitaria	69
Bibliografía	77
Anexos	81



## Presentación

---

El material que presentamos en las siguientes páginas es resultado del trabajo de varios años del Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales. A lo largo de nuestra trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, y en particular en la defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales, hemos observado y reflexionado con preocupación sobre las realidades y desafíos que enfrentan las personas defensoras comunitarias en su quehacer cotidiano. Así, hemos abogado por la construcción de reflexiones, pedagogías y formas organizativas que acompañen a colectivos y comunidades en la construcción de sus propias opciones de defensa de sus derechos. En ese marco, la seguridad comunitaria se ha vuelto parte nodal de nuestras metodologías de acompañamiento organizativo, buscando favorecer la construcción de condiciones para exigir y ejercer los Derechos Humanos.

Producto de esas reflexiones es la guía metodología que presentamos a continuación, que no hubiese sido posible sino gracias a largas horas de experiencias compartidas entre diferentes organizaciones civiles y sociales, representantes de comunidades agrarias e indígenas, defensores y defensoras comunitarias, que nos reunimos para debatir sobre estrategias de seguridad comunitaria en dos espacios latinoameri-

canos en 2017 y 2018. En estas reuniones construimos reflexiones colectivas sobre la violencia estructural que enfrentamos, así como los diversos mecanismos de coerción y control que son resultado de la violencia sociopolítica en América Latina para el despojo de los bienes naturales y los territorios.

Esta guía pretende ser una ventana para reflexionar sobre la seguridad comunitaria, dirigida no sólo a defensoras y defensores comunitarios, colectivos, comunidades en defensa de la tierra y el territorio, sino a cualquier persona que resista y luche para exigir justicia, transformar su realidad y re-construir el tejido social a través de sus propias reflexiones y prácticas.

Es una apuesta para pensar creativamente alternativas y propuestas organizativas, políticas, pedagógicas que contribuyan a las prácticas y estrategias que ya realizan numerosas defensoras y defensores en sus luchas por la tierra y el territorio. Buscamos fortalecer los esfuerzos en colectivo, haciendo frente común a la actual crisis en materia de Derechos Humanos, buscando construir espacios para la salvaguarda de la vida comunitaria.

Ciudad de México, septiembre de 2018



## Introducción

### El trabajo de ProDESC: importancia de la Seguridad Comunitaria.

---

El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) es una organización no gubernamental que inició su trabajo en el año 2005. Nuestro objetivo fundamental es defender y promover los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) para contribuir a su vigencia, justiciabilidad y exigibilidad. Nuestra misión radica en que comunidades y colectivos gocen de una vida digna a partir de la organización colectiva y el ejercicio de sus Derechos Humanos.

La metodología de defensa integral sustentada y probada a través de la trayectoria de ProDESC, es conformada por el litigio estratégico, la investigación corporativa, la incidencia, la comunicación estratégica y el fortalecimiento de procesos organizativos. Estos componentes son las bases institucionales a través de las cuales realizamos acompañamiento a comunidades y colectivos en la defensa de sus derechos.

Dentro del área de Procesos Organizativos contamos con una metodología para potenciar las acciones estratégicas de las comunidades y colectivos. Este método contempla la formación, el fortalecimiento de las estructuras colectivas, la vinculación estratégica y la seguridad comunitaria para la protección de personas defensoras. De esta manera, hemos reflexionado sobre la Seguridad Comunitaria, entendiéndola

como parte fundamental del fortalecimiento a los procesos organizativos, en la que se contemplan estrategias y acciones para generar prevención y contención ante escenarios de riesgo. Estas estrategias son construidas en colectivo mediante prolongados procesos de reflexión y diálogo.

En nuestra experiencia de acompañamiento a comunidades indígenas, específicamente en casos de defensa del derecho a la tierra y el territorio, hemos reflexionado sobre los mecanismos jurídicos de seguridad tradicionales a partir de nuestras experiencias de litigio. A través de la documentación de violaciones a los derechos colectivos, se hizo evidente que las medidas cautelares tradicionales, no alcanzan a cubrir los patrones y escenarios de riesgo donde defensoras y defensores comunitarios han sido hostigados, amenazados y criminalizados por su trabajo de defensa.

A partir de estos escenarios, en 2011 impulsamos la emisión de medidas cautelares a personas defensoras comunitarias en el marco del proceso de defensa de la tierra y el territorio que acompañamos en el Istmo de Tehuantepec. No obstante, debido a la magnitud de los procesos organizativos que impulsaban la exigencia de sus derechos colectivos, así como el incremento de las condiciones de riesgo e inseguridad en

el marco de su trabajo de defensa, fue necesaria la ampliación de las medidas cautelares a un carácter comunitario, mismas que fueron otorgadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Las medidas cautelares comunitarias implicaban, por una parte, asegurar el derecho de la comunidad para defender su tierra y su territorio, y por otro, sentar un precedente para el reconocimiento y visibilidad de las personas defensoras que tuviera un impacto significativo en el reconocimiento comunitario de la defensa de los derechos.

Sin embargo, hasta la fecha, las medidas cautelares han tenido poco alcance respecto al problema de raíz, manteniéndose en las acciones más comunes como rondines policiales, recargas telefónicas, cámaras de seguridad, entre otras. La mesa de medidas cautelares que se realiza mensualmente, se ha caracterizado por un compromiso superficial de las instancias de gobierno para el resguardo de las personas defensoras comunitarias cauteladas. El alcance de la mesa que buscamos empujar se refiere al reconocimiento de la legitimidad de la defensa de la tierra y el territorio que las personas defensoras comunitarias llevan a cabo. El hecho de que la labor de defensores y defensoras comunitarias no esté lo suficientemente visibilizada, reconocida y valorada por parte de las autoridades y de la sociedad en general, los coloca en situaciones de vulnerabilidad y representa un desafío importante para su salvaguarda.

Frente a este escenario, desde ProDESC hemos concluido, mediante amplios diálogos junto a las comunidades que acompañamos, acerca de la necesidad de construir mecanismos de seguridad comunitaria que fueran de la mano con el fortalecimiento de las estructuras colectivas, que permitieran abarcar espacios que las medidas cautelares oficiales no pueden alcanzar.

Ha sido una necesidad de las organizaciones de la sociedad civil construir mecanismos de protección para salvaguardar de manera más efectiva la integridad de las personas que defienden los derechos humanos, generando métodos para analizar los riesgos, buscando disminuir vulnerabilidades y construir capacidades, así como responsabilizar al Estado de garantizar su seguridad. A partir de ello se han formulado diversas estrategias de reacción ante eventuales escenarios de riesgo y amenazas. Sin embargo, el contexto actual obliga a diversificar las formas de cuidado, utilizando un abanico de estrategias que puedan ir más allá de la protección de los mecanismos oficiales, puesto que no garantizan una efectiva protección para las y los defensores comunitarios debido a sus mecanismos muy endebles y desestructurados.

Desde el enfoque de ProDESC, consideramos necesario enfatizar un enfoque preventivo en la seguridad de los defensores y defensoras comunitarias, desde un análisis participativo e intercultural que busque hacer frente al contexto de violencia comunitaria a causa de la vulneración de los derechos colectivos de pueblos y comunidades. En este escenario, hemos documentado de manera alarmante índices de violencia que ponen en riesgo de sobremanera la integridad física y psicológica de defensoras y defensores comunitarios.

A partir de este contexto vemos la necesidad de encarnarnos en el ámbito local, focalizando la Seguridad Comunitaria y sus estrategias mediante acciones que son construidas y operativizadas a partir del contexto particular en el que las comunidades y pueblos enfrentan riesgos y amenazas. Estas acciones toman en cuenta el cuidado de las personas defensoras, de los grupos a los que pertenecen y de sus territorios a par-

tir de sus propias prácticas históricas de salvaguarda, que se anclan en la memoria colectiva y en el habitar de los espacios territoriales.

políticas implicadas en los procesos de despojo territorial del capitalismo transnacional.

Vista desde esta perspectiva, la Seguridad Comunitaria busca visibilizar las formas de organización y acción colectiva que han permitido la reproducción cultural y territorial de los pueblos y comunidades. Que les implica no sólo como sujetos de derecho, sino como colectividades con culturas particulares, instituciones de representación configuradas desde la toma de decisiones colectivas y formas específicas de regulación comunitaria, así como el habitar de sus territorios que configuran una forma propia de ocupar el mundo. Por ello, consideramos fundamental abordar la importancia de las estrategias de Seguridad Comunitaria como un eje prioritario para la protección no sólo de defensores y defensoras, sino del fortalecimiento de las estructuras colectivas de las que forman parte y más aún como parte integral de la reconstrucción de los tejidos sociales.

Hemos considerado a esta guía como una serie de apuntes metodológicos, puesto que son resultado de nuestras reflexiones en el acompañamiento organizativo de comunidades y colectivos, que buscan aportar herramientas para analizar, construir y recuperar estrategias de seguridad comunitaria que han sido históricamente reproducidas por los pueblos, que han permitido su supervivencia y salvaguarda. No son técnicas secuenciales, ni métodos infalibles, sino aportes para seguir comprendiendo y complejizando el contexto de despojo, violencia, criminalización, que enfrentan defensores y defensoras comunitarias. Buscamos con ello seguir abriendo espacios de reflexión que nos ayuden a entender la complejidad de los riesgos, los escenarios de disputa, los actores y las





Capítulo 1

# Defensa del Territorio en América Latina



## Despojo territorial y neoextractivismo

El despojo territorial ha sido una constante en la historia de América Latina desde su conquista y colonización por medio del saqueo de bienes naturales que, aunado a la destrucción de culturas y formas de organización social y política, vino acompañado por el genocidio y esclavitud de las personas originarias de estos territorios. Mientras que durante la conquista y colonización el saqueo del continente latinoamericano respondió a la creación y consolidación del sistema capitalista por medio de la acumulación originaria de materia prima, bienes y servicios, actualmente vivimos la actualización del despojo a partir de la acumulación por desposesión<sup>1</sup>, que consiste en la actualización y modernización del saqueo de materia prima y despojo territorial para el mantenimiento del sistema capitalista.

La defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales es actualmente uno de los principales ámbitos de conflictividad geoeconómica a nivel mundial, que convierte a las zonas biodiversas en escenarios de dis-

puta donde se impulsan políticas de desarrollo basadas en el modelo de extracción y explotación de bienes naturales, ubicados principalmente en los territorios de comunidades indígenas y campesinas. América Latina ha sido un espacio históricamente utilizado como fuente de materias primas para el norte global, configurándose en la actualidad para la acumulación, expansión y control de las élites mundiales en el marco de sus políticas neoliberales, ante los cuales han sido vulnerados los Derechos Humanos de comunidades indígenas y poblaciones campesinas de la región.

De acuerdo a Carlos Walter Porto Gonçalves (2002), los estudios sobre el territorio han surgido en los debates sociales, teóricos y políticos en América Latina a finales de la década de 1980 e inicios de la de 1990. En América del Sur, principalmente en Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, los movimientos sociales empezaron a usar la consigna de “no queremos tierra, queremos territorio” (Aichino, et al. 2015:45). Es así que las luchas por la defensa del territorio se inscriben en luchas en contra de la modernidad occidental; son luchas organizadas que definen una forma de vivir la vida y comprender el mundo basada en el territorio como espacio local, social, cultural e histórico a la vez. Son, por eso, luchas antisistémicas frente al modelo capitalista y, sobre todo, son luchas que se enfrentan al proyecto eurocéntrico, neoliberal y corporativista.

<sup>1</sup> Acumulación por desposesión es un término acuñado por David Harvey que hace referencia a la mercantilización de los bienes comunes para sostener los mecanismos de acumulación capitalista actual. Esto implica no solamente la depredación de los bienes comunes naturales (tierra, territorio, biodiversidad), sino una amplia serie de mecanismos nuevos de acumulación por desposesión que intensifican el control capitalista, constituyendo una “nueva ola de cercamiento de los bienes comunes” (2004: 115). La reconfiguración de la economía mundial hace más agresivo el despojo territorial “mediante la privatización de los bienes públicos y comunitarios, así como una mayor explotación de los bienes naturales, lo que proporciona a las empresas excepcionales condiciones de rentabilidad. Es lo que David Harvey (2003) ha caracterizado como acumulación por desposesión...” (Rodríguez Wallenius, 2015: 46)

En México, a partir de la década de 1970, y más intensamente a partir de 1994 con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el colonialismo se modernizó por medio del extractivismo, que en palabras de Eduardo Gudynas significa

“la exportación de recursos naturales sin procesar o poco procesados (...) que incluye productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabaco, materiales crudos no comestibles, combustibles, lubricantes, minerales y productos conexos, minerales no ferrosos, aceites, grasas y ceras de origen vegetal y animal (...) el extractivismo siempre debe cumplir simultáneamente tres condiciones, referidas al alto volumen y/o intensidad en la extracción, ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y un destino mayormente exportador. No basta que cumpla con una o dos de ellas, sino que deben encontrarse las tres al mismo tiempo” (Gudynas, 2013: 5).

A principios del siglo XXI, el modelo de extractivismo convencional se intensifica como neoextractivismo, cuya explotación de la naturaleza y el saqueo del territorio se difiere del convencional a partir del papel protagónico del Estado en este proceso, sea por medio de su participación directa a través de empresas estatales o indirecta mediante la creación de leyes favorables a las empresas.<sup>2</sup>

El neoextractivismo responde a la modernización del sistema capitalista por medio de megaproyectos de desarrollo, como son la minería y megaminería, la

<sup>2</sup> De acuerdo a Eduardo Gudynas “en el neo-extractivismo (...) existe un mayor protagonismo estatal, y por lo tanto se redoblan los controles sobre el acceso a los recursos, en casi todos los casos se insiste en que estos son propiedad del Estado. (...) Bajo el neo-extractivismo el control de los recursos a extraer es más variado, incluyendo el estatal, cooperativo, mixto o privado” (2009: 203)

generación de energía por medio de represas o parques eólicos, extracción de hidrocarburos, monocultivos transgénicos, construcción de grandes carreteras, centros turísticos y comerciales, fraccionamientos, y grandes obras en general impulsadas por empresas y/o el Estado en áreas rurales o urbanas que implican “la adquisición, arriendo u ocupación de tierras y territorios impactando sobre la vida de las personas o comunidades que en ellas habitan, o que de ellas dependen, y trayendo consigo posiblemente una afectación sobre sus derechos humanos” (Servicios para una Educación Alternativa AC, 2016: 14).

Es así que en las últimas dos décadas el continente latinoamericano vive una re-colonización a partir de su integración –desde un lugar subordinado– a la dinámica del capitalismo global, de manera que la defensa de la tierra, el territorio y bienes naturales se ha configurado como el principal espacio de lucha por la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. En diferentes rincones del Sur Global,<sup>3</sup> las comunidades y personas defensoras de los derechos humanos están organizándose para evitar la devastación medioambiental promovida por las grandes empresas bajo la anuencia del Estado. Esta lucha por la defensa de la tierra y el territorio va más allá de la lucha frente al actual modelo de desarrollo, y se inscribe en la defensa de una forma de vivir la vida, de pensar y comprender el mundo, no marcada por la modernidad capitalista, sino fundamentada en el territorio como espacio local, social, cultural e histórico.

<sup>3</sup> Siguiendo la reflexión de Ancheita y Terwindt (2015) que plantean que la clasificación entre Norte y Sur Global se refiere “correctamente a los diferentes papeles que juegan estas regiones en los procesos de globalización y los impactos causados por ésta”, para efectos de este trabajo, entendemos al Sur Global como una conceptualización política que nombra y sitúa a los países dominados por las hegemonías mundiales en relaciones asimétricas de poder que son producto de la colonialidad.

En ese marco, las empresas son un actor que aparece con fuerza, implementando proyectos que atentan contra los pueblos, a través de concepciones de desarrollo que agravan la destrucción y expropiación de los bienes naturales, la pobreza y la violencia. Pero que además inciden en legisladores y operadores de justicia para facilitar su entrada y permanencia en los territorios y garantizar la impunidad frente a las violaciones que cometen. Estamos hablando de una captura corporativa del Estado donde se hacen uso de variadas estrategias de intervención en los territorios.

El neoextractivismo conlleva la devastación ambiental y la precarización de las condiciones de vida de las poblaciones originarias, violando sus derechos a la vida, a la salud, a una vivienda digna, a la alimentación, al trabajo, a un medio ambiente sano. Además de vulnerar una serie de derechos colectivos de los pueblos, como el derecho al territorio y a la libre determinación. Se asienta en el racismo estructural que se manifiesta en el despojo de territorios ancestrales, la negación de prácticas culturales y formas de cuidado del medio ambiente de los pueblos originarios.

La militarización de los territorios donde se emplazan proyectos extractivos constituye políticas de seguridad nacionales reiteradas en varios de los países de la región. El control social y político de los pueblos indígenas y sus territorios basado en la ocupación militar, es indispensable para garantizar las fuertes inversiones económicas de las empresas transnacionales. Se trata de una estrategia compleja donde opera la instalación de fuerzas militares que en numerosas ocasiones actúan de la mano de grupos paramilitares. Funcionan como garantes del control y despojo de los territorios. Involucra graves violaciones a los derechos humanos, particularmente hacia las mujeres indígenas y campesinas.

Una de estas estrategias son las guerras que se manifiestan de distintas formas según los contextos sociopolíticos. En América Latina, y particularmente en México, la lógica de la guerra ha tenido el objetivo de internalizar y normalizar la violencia y el terror en los pueblos. Se desarrolla a través de una combinación de diversos medios económicos, informáticos, sociales, culturales y militares, para el control de las personas, los pueblos y los territorios. En el escenario extractivista, las guerras también tienen objetivos geoestratégicos para los capitales transnacionales.

Así, la organización y lucha por la defensa del territorio responde a la ofensiva de expropiación de los bienes naturales por medio de la violencia, y consiste en uno de los principales y más graves conflictos hoy día en diferentes países del sur global, ya que conllevan una sistemática y cada vez más agresiva violación de los derechos humanos de los pueblos originarios. Es en este escenario en el cual las defensoras y los defensores del territorio se convierten en el principal blanco de persecución, criminalización y asesinatos, pues son personas que desde su trabajo organizativo se posicionan frente a un sistema económico y político que vulnera sus derechos humanos y la reproducción de sus formas de vida.

Una de las formas más utilizadas para denostar el trabajo de las personas defensoras comunitarias del territorio, han sido las campañas públicas de desprestigio, difamación y criminalización. Diversos documentos e informes denuncian que miles de defensoras y defensores del territorio “han sido objeto de detenciones, acusaciones falsas, sometidos/as a procesos legales largos, costosos e injustos y, en algunos casos, condenados/as a largas penas de prisión” (Front Line Defenders, 2017: 6) e incluso asesinados. Las

mujeres defensoras del territorio son el grupo más vulnerable en esta lucha, cuyo papel sigue siendo muy poco reconocido y valorado. Además de hacer frente a la violencia de las empresas y del Estado, ellas enfrentan obstáculos dentro de sus familias, comunidades y organizaciones que, debido al patriarcado, sexismo y misoginia, aún no se visibilizan lo suficiente.

## Contextos de riesgo para defensores y defensoras comunitarias

En México, la política de guerra emprendida durante la administración de Felipe Calderón (2006 – 2012) en contra del crimen organizado “incrementó la inseguridad y la violencia, colocando en una situación de desprotección y riesgo a la ciudadanía (...) se recrudecieron los asesinatos de civiles y la problemática de la desaparición de personas (...) y la situación de las personas defensoras de derechos humanos experimentó graves retrocesos” (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, 2017: 23-24). Esta guerra se ha intensificado en la actual gestión del gobierno de Enrique Peña Nieto, que ha dado continuidad a la política militarista del sexenio anterior, agravando aún más la crisis generalizada en materia de Derechos Humanos.

Los contextos de impunidad, criminalización y autoritarismo que vivimos en los países latinoamericanos en general y en México en particular, hace que los riesgos en la defensa de la tierra y el territorio sean graves y se paguen con la vida. Front Line Defenders denuncia que para el año de 2017 “el 80% de los asesinatos tuvo lugar en solo cuatro países: Brasil, Colombia, México y Filipinas. El análisis sobre el traba-

jo que realizaban las personas asesinadas es muy revelador: el 67% defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, casi siempre en el contexto de actividades de megaproyectos, industrias extractivas y grandes empresas” (2017: 6). En este contexto, los lugares más riesgosos para la defensa del territorio son Oaxaca, Ciudad de México y Chihuahua, seguidos de Guerrero, Sonora, Veracruz, Puebla y Tamaulipas – todos ellos estados inmersos en climas de intensa violencia, militarización y por supuesto, megaproyectos de desarrollo como mineras, represas, parques eólicos, monocultivos y, además, presencia del crimen organizado.

Estos datos revelan que la defensa de la tierra y el territorio, las estrategias frente al despojo, así como las denuncias hacia las empresas y el Estado hacen que las defensoras y los defensores comunitarios sean el grupo que más se encuentra en situación de riesgo y amenazas: “las comunidades indígenas y las minorías étnicas y raciales son especialmente vulnerables. Son los más afectados ya que en sus tierras suelen estar situados valiosos recursos naturales que se explotan; carecen de protección jurídica, aun cuando ejercen una oposición firme y determinada; muchas comunidades indígenas no poseen un título formal de propiedad sobre la tierra que habitan; y su acceso a la justicia es limitado” (Forst, s.f.: 17).

En este contexto, los principales agresores de defensores comunitarios son los integrantes de las empresas y autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). En el caso de las defensoras, también se identifican como perpetradores de violencia a “integrantes de organizaciones o del movimiento social y a miembros de la comunidad” lo que “evidencia que las defensoras

vivimos también violencia en nuestros círculos más cercanos, lo que nos genera un mayor desgaste emocional que impacta directamente nuestra labor de defensa (...). Otros agentes perpetradores de agresiones y violencia hacia defensores y defensoras son los miembros del crimen organizado y grupos paramilitares” (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, 2017: 38-39).

En los años de 2012 a 2014, México ocupó “el segundo lugar en la región por la cantidad de agresiones perpetradas contra las defensoras, en total 615, es decir, en promedio cuatro cada semana. Antes se ubicó Guatemala, con 633, y después Honduras y El Salvador, con 318 y 122, respectivamente” (Ídem: 31). Según el Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, de la IM-Defensoras (datos para México: 2012-2014), las agresiones más recurrentes a las defensoras son los ataques contra la integridad y la reputación, la intimidación y el hostigamiento psicológicos; las calumnias, señalamientos y campañas de desprestigio; las amenazas, advertencias y ultimátum, las restricciones a la libertad de expresión, la detención ilegal y el arresto (Ídem: 32).

En este contexto, el Estado no solamente se deslinda de su obligación de promover y proteger los Derechos Humanos y de asegurar un entorno seguro para el trabajo de las defensoras y defensores, sino que se ha vuelto uno de los principales perpetradores de la violencia y criminalización de la protesta. Los altos niveles de corrupción e impunidad tornan cada vez más difícil que las defensoras y los defensores comunitarios logren desafiar a las empresas y al propio Estado en los procesos de defensa del territorio.

A ello se suma el hecho de que los mecanismos exis-

tentes de protección de defensores de derechos humanos sean ineficaces no sólo por falta de recursos y personal sensibilizado y capacitado “sino también por falta de voluntad política por parte de las instituciones y funcionarios gubernamentales. El hecho mismo de que sociedades democráticas requieran de mecanismos de protección es ya una expresión del deterioro institucional y la falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos” (JASS, 2017: 11).

## Mujeres defensoras comunitarias de la tierra y el territorio: riesgos y violencias invisibilizadas

Las personas defensoras de los derechos ambientales son todas aquellas que “a título personal o profesional y de forma pacífica, se esfuerzan por proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, en particular el agua, el aire, la tierra, la flora y la fauna” (Front Line Defenders, 2016: 8).

Debido a la interdependencia entre medio ambiente, tierra y territorio, “las dos grandes categorías de personas defensoras de los derechos ambientales y de los derechos sobre la tierra suelen definirse bajo las expresiones ‘personas defensoras de los derechos ambientales y sobre la tierra’, ‘personas defensoras de los derechos ambientales’ o simplemente ‘activistas ambientales’ (Ídem). Estas personas no confluyen en un grupo homogéneo, al contrario, cuentan con diferentes experiencias e identidades personales y colectivas, que van desde pequeñas agricultoras y agricultores, colaboradoras y colaboradores de organizaciones sociales, colectivos, periodistas, estudiantes, abogadas y abogados.

Dado que los megaproyectos de inversión ocurren en los territorios que cuentan con una gran biodiversidad, las comunidades indígenas y campesinas han sido las protagonistas en la lucha por la defensa de la tierra y el territorio, convirtiéndose en sus principales defensores. Se trata de mujeres y hombres de comunidades indígenas y campesinas que se han organizado de acuerdo a sus prácticas culturales locales para hacer frente a los proyectos de desarrollo neoliberal en sus territorios, de modo que se han vuelto las y los principales luchadores sociales a favor del territorio y de la vida. Se trata de grupos históricamente marginados, sin acceso a información, que no siempre cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos formales para impugnar ante el sistema oficial de justicia, pero que, sin embargo, acumulan una serie de conocimientos y prácticas experienciales e históricas de cuidado, gestión y defensa de la tierra y el territorio.

En este contexto, cobra especial relevancia el papel de las mujeres indígenas como defensoras comunitarias del territorio. En los últimos años, han aumentado de manera alarmante las represalias, persecuciones, privaciones de libertad, desapariciones y asesinatos de mujeres indígenas defensoras frente a los megaproyectos de desarrollo impulsados por empresas nacionales e internacionales en confluencia con el Estado y con las instituciones financieras internacionales.

De acuerdo con la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, “entre 2012 y 2016 al menos 42 mujeres defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en México y Centroamérica; la mayoría de ellas por defender sus territorios, por combatir la violencia de género y la impunidad” (JASS, 2017: 5). Front Line Defenders, a su vez, denuncia que

“las técnicas de difamación, intimidación y amenaza fueron generalmente más utilizadas contra las defensoras que contra sus homólogos masculinos y, a menudo, contenían una dimensión de género; el 23% de los llamados urgentes emitidos por Front Line Defenders en 2017 estuvieron relacionados con amenazas o intimidación a las defensoras por su trabajo, en comparación con el 10% de sus contrapartes masculinos. En algunos casos se trataba de amenazas de violencia sexual; además de eso, son frecuentemente discriminadas dentro del propio movimiento de derechos humanos al desafiar normas culturales y sociales en su participación pública de defensa de los derechos humanos” (2017: 7).

Las organizaciones feministas de defensa de derechos humanos han denunciado que la violencia hacia las defensoras de la tierra y el territorio requiere de un análisis profundo sobre las dinámicas del poder y desigualdades sexuales y genéricas que imperan en todos los ámbitos sociales, inclusive en las propias organizaciones defensoras de derechos humanos. La violencia en contra de las defensoras ha seguido el mismo patrón de la violencia en contra de todas las mujeres: es normalizada e invisibilizada “aunque esté presente en todos los espacios de la vida de las mujeres, desde las familias y las relaciones íntimas hasta las esferas públicas de la comunidad, las instituciones y el Estado” (JASS, 2017: 9).

Los proyectos y programas de desarrollo no solamente excluyen a las comunidades agrarias y los pueblos indígenas, sino que son indiferentes a la protección de sus territorios ancestrales y sus formas de habitarlos. Debido a la división genérica del trabajo, y su papel como cuidadoras y reproductoras de la vida, las

mujeres indígenas están en el centro de la defensa del territorio. Los proyectos de desarrollo como megaminerías, represas, parques eólicos, carreteras, construcciones, monocultivos, turismo, entre otros, en conjunto con instancias gubernamentales encargadas de cumplir con las leyes, han violado sistemáticamente los derechos de las defensoras indígenas, cuyas múltiples formas de agresión y violencia, incluyen el racismo institucionalizado y la estigmatización que refuerzan sus opresiones históricas y los mecanismos de desigualdad que las reproducen. Es así que las defensoras comunitarias de la tierra y el territorio, al mismo tiempo que son el grupo de defensores en mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad, son también las que cuestionan el patriarcado, el racismo y el clasismo en todos sus niveles: político, económico, social y cultural.

Las defensoras comunitarias han evidenciado que los procesos de consulta, por ejemplo, revelan las desigualdades de poder al interior de las comunidades, en donde las mujeres muy pocas veces logran participar porque no son vistas como sujetos de derecho sobre la tierra y el territorio y debido a que las decisiones finales suelen ser tomadas por los hombres, vulnerando así una serie de derechos que van desde la participación política de las mujeres y la ciudadanía, hasta el consentimiento libre, previo, informado y culturalmente adecuado al que tienen derecho los pueblos indígenas.



Es importante reconocer que en la dinámica de la violencia hacia las defensoras comunitarias convergen relaciones de poder basadas en desigualdades por condición de clase, etnia y género, de modo que para comprender las dificultades, problemáticas y riesgos que viven las defensoras es necesario realizar un análisis interseccional, es decir, un análisis que problematice que las opresiones que viven las mujeres no son homogéneas y adquieren especificidades según sus contextos y experiencias. Este análisis nos ayuda a visualizar como convergen diferentes tipos y formas de discriminación, produciendo experiencias sustantivamente diversas para las mujeres, marcadas por condiciones de género, étnicas, racializadas y de clase.

El análisis interseccional permite entender tanto las afectaciones e impactos de los megaproyectos, como los riesgos específicos –y adicionales– que enfrentan las defensoras comunitarias del territorio. En este sentido, “el Sistema Internacional de Derechos Humanos aún no ha incorporado de manera sistemática una perspectiva interseccional, lo que tiende a favorecer un enfoque compartimentado de las distintas fuentes de discriminación. Las soluciones no permiten por tanto comprender el conjunto de discriminaciones y vulnerabilidades de esas defensoras y defensores” (Forst, s.f.: 31).

Las defensoras comunitarias viven las mismas amenazas que los defensores, sin embargo, por su condición de mujeres, muchas de ellas indígenas o racializadas, corren mayor riesgo que los hombres de sufrir violencia y acoso sexual y otras violencias de género, como amenazas a sus hijas e hijos. Además, su liderazgo es poco reconocido, suelen ser insultadas, menospreciadas y agredidas emocionalmente en la comunidad por salir de los roles y estereotipos tradicionales de género, lo que también hace que sean especialmen-

te vulnerables a diversos tipos de violencia, incluida la intrafamiliar.

La situación que enfrentan las mujeres defensoras comunitarias de la tierra y el territorio, es en donde podemos observar con mayor contundencia los vínculos entre las políticas neoliberales en su articulación con el racismo y la colonialidad contemporánea, dado que en los territorios geoeconómicamente en disputa donde se implanta el modelo neoextractivista, acompañado de la expansión militar, son justamente territorios donde se violan y asesinan más cuerpos de mujeres indígenas y afrodescendientes. Cuerpos de defensoras racializadas y prescindibles para el sistema.

Así, a los retos particulares que enfrentan las defensoras comunitarias en los procesos de defensa del territorio, se suman una serie de violencias históricas marcadas por desigualdades estructurales que coloca a las mujeres indígenas y rurales en condiciones particulares de vulnerabilidad. Es decir, hablamos de un *continuum* de violencias que significan violaciones reiteradas y permanentes de los derechos humanos de las mujeres, mismas que se acumulan e intensifican a través del tiempo. Entender las violencias contra las mujeres como un *continuum*, nos ayuda a vislumbrar que no hay rupturas entre los mecanismos que favorecen las violencias históricas contra las mujeres y las violencias y agresiones particulares que viven en procesos de despojo territorial neoextractivista. Sino por el contrario, las violencias y discriminaciones ya existentes, se exacerbaban y concatenan con violencias específicas que se suceden en escenarios de disputa territorial, donde las mujeres colocan los cuerpos en la defensa comunitaria de sus territorios.

## Desafíos para la seguridad de defensores y defensoras comunitarias

México es uno de los países de América Latina cuya Constitución presenta grandes avances en materia de derechos humanos e inclusión social, así como es uno de los países que más ha firmado y ratificado una serie de instrumentos, convenios y declaraciones internacionales en materia de derechos humanos. ¿Cómo puede ser entonces que uno de los países más avanzados en materia de garantías individuales y colectivas pueda ocupar el segundo lugar en el continente –después de Brasil– en criminalización y asesinatos de defensoras y defensores comunitarios?

En nuestro país se cuenta desde 2012 con una Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. A partir de esta Ley se crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos. Sin embargo, en la práctica éste no ha funcionado debido a la falta de personal calificado (con perspectiva de género y sensibilidad intercultural), así como a una serie de situaciones que dificultan su operación y por ende su efectividad. Entre algunas de ellas destacan:

“la carencia de recursos financieros para implementar las medidas de protección otorgadas; la descoordinación entre las diferentes instancias responsables de garantizar la protección; el incumplimiento de los plazos para la recepción de casos e implementación de medidas de protección; la falta de claridad entre autoridades federales, estatales y municipales en la definición de las responsabilidades en materia de protección; y la falta de perspectiva de género en los análisis

de riesgo e implementación de las medidas de protección” (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, 2017: 64)

Estos desafíos nos hacen preguntarnos sobre la efectividad de las medidas de protección a defensoras y defensores en un contexto de violencia generalizada, impunidad y criminalización, en donde los Estados incumplen reiteradamente las recomendaciones de mecanismos nacionales e internacionales:

“el registro que construimos revela que las agresiones contra defensoras que contaban con medidas de protección (ya sea de organismos nacionales o internacionales) se incrementaron respecto de 2013, cuando el porcentaje fue de 19. Ya para 2013 se elevó a 43% y para 2014 fue de 30%. Estas cifras, particularmente las de 2013 y 2014, sugieren que las medidas de protección no son impedimento para los agresores o, lo que es lo mismo, que no son efectivas (Ídem: 42)

Esta situación se complejiza cuando constatamos que numerosas defensoras y defensores comunitarios de la tierra y el territorio viven en regiones aisladas, altamente militarizadas, en condiciones de marginación, en territorios disputados por múltiples capitales, donde los mecanismos de protección no están creados respecto a sus contextos locales ni responden a sus necesidades específicas de protección.

Ante los escenarios crecientes de persecución, criminalización y asesinatos de personas defensoras comunitarias, se hace evidente que los Estados están fallando en proteger a las defensoras en riesgo. Los Estados tienen la obligación de garantizar que las personas defensoras puedan llevar a cabo la defensa de sus Derechos Humanos de forma segura, garantizando mecanismos de protección que salvaguarden sus vidas.<sup>4</sup> Esta situación alcanza matices particulares en los casos de personas defensoras del territorio y el medio ambiente, por las causas que ya describimos. Pero, además, el desafiar intereses del capital transnacional empresarial, el impactar de manera concreta en sus ganancias, les coloca en un doble riesgo, en donde las empresas y los Estados pueden actuar en colusión.

Los mecanismos de protección deben ser implementados por el Estado como garante primario de los derechos humanos. Sin embargo, varios de los factores que favorecen situaciones de inseguridad para los defensores evidencian como el Estado es, en muchos de los casos, agresor directo o indirecto al vincular sus intereses políticos y económicos con actores no estatales. En ese sentido, el informe de Global Witness documentó que: “las fuerzas gubernamentales estaban detrás de, al menos, 43 asesinatos (33 perpetrados por la policía y 10 por el ejército), y que actores privados, como guardias de seguridad y sicarios, estaban vinculados a 52 muertes” (2016:11). Además de los niveles de impunidad que favorecen las agresiones y asesinatos de personas defensoras que, en suma, no

<sup>4</sup> La Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas adoptada en 1998, es uno de los principales instrumentos internacionales sobre personas defensoras. Este documento reconoce la legitimidad de la actividad de defensa de Derechos Humanos, así como la necesidad de que se protejan sus actividades y a quienes las desarrollan. También enuncia las responsabilidades de los Estados en su protección.

garantiza la operación de mecanismos efectivos para proteger la vida de quienes defienden derechos al territorio.

México es actualmente un lugar mucho más peligroso para las personas defensoras comunitarias que luchan por la defensa de sus territorios, colocando al país en el cuarto lugar de países más riesgosos para defensores de la tierra y el territorio. Esta situación es crítica, puesto que nuestro país pasó del lugar catorce en 2016, al cuarto en 2017.<sup>5</sup> A pesar de que México cuenta con un marco legislativo de protección para personas defensoras, las agresiones continúan ocurriendo y los esquemas de protección son limitados y poco adecuados para prevenir ataques en contextos comunitarios. Tampoco han sido suficientes para proteger a colectivos que ejercen la defensa de los derechos humanos en contextos rurales.



En este sentido, se requiere la construcción de un enfoque de protección integral que coordine y combine “respuestas urgentes ante situaciones de riesgo inminente, con procesos sostenidos de fortalecimiento organizativo... ir más allá de las respuestas reactivas y construir las condiciones necesarias para que organizaciones y comunidades prevengan los ataques y desarrollen estrategias y prácticas sostenibles” (JASS, 2017: 5). De este modo, es importante que se reconozcan los límites del enfoque individual de protección y ampliarlo hacia una modalidad de protección comunitaria, en la cual la comunidad organizada es activa en las medidas de protección de los liderazgos más amenazados, pero también genera y reproduce condiciones para la salvaguarda colectiva que sea susceptible de ampliarse a los ámbitos comunitarios.

Estos han sido algunos de los elementos que desde PRODESC consideramos para concentrar mayor energía en la seguridad comunitaria, desde una perspectiva preventiva, para así favorecer la construcción de condiciones imprescindibles para ejercer la defensa de derechos humanos. Consideramos que uno de los desafíos en este tema es contribuir al fortalecimiento de las personas, colectivos y comunidades para que adopten medidas de seguridad diferenciadas que respondan a la complejidad de los contextos comunitarios en que se desenvuelven, así como a cualquier coyuntura que potencie los riesgos. Medidas de seguridad comunitaria que se construyen en el habitar propio de los territorios y que tienen su anclaje en las prácticas culturales históricas de los pueblos. Buscamos, en última instancia, consolidar mecanismos de seguridad comunitaria que permitan la defensa de la tierra y el territorio como una apuesta de reproducción de la vida y de reconstrucción de los tejidos sociales.

5 “Asesinan a cerca de 200 defensores del medio ambiente en 2017: Global Witness”, La Jornada, 2 de febrero de 2018.





Capítulo 2  
**Seguridad  
Comunitaria y  
Defensa Integral**





## Metodología de Defensa Integral

Desde PRODESC consideramos importante construir metodologías de acompañamiento de los procesos comunitarios en los que trabajamos que, de manera general, se dirigen a comunidades agrarias e indígenas, y colectivos de trabajadores y trabajadoras quienes comúnmente comparten contextos específicos, de marginalidad estructural, que les sitúa en condiciones de indefensión para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos humanos, entre los que sin duda alguna destaca el derecho a tener una vida digna.

Esta situación hace que trabajemos con grupos de mujeres y hombres a partir de la reflexión y el análisis, con la finalidad de articular acciones para el cambio social que repercutan también en el mejoramiento del entorno comunitario, territorial y laboral, desde una lógica de trabajo común organizado, desde la autogestión y desde la autonomía como una acción del ejercicio pleno del derecho.

Hablamos pues de ver en la gente sujetos de cambio y no objetos de trabajo; hablamos de proyectos de vida colectiva y no de proyectos particulares o específicos; hablamos de sujetos con una praxis política clara y congruente consigo mismos, por lo tanto, de mujeres y hombres quienes desde la participación paulatinamente asumen sus propias responsabilidades de cambio.

Derivado de la problemática para atender ese contexto, PRODESC asume la búsqueda de una metodología propia que permita hacer más eficiente el impulso a procesos de participación social comunitaria que sean capaces de ejercer y exigir formas de construir proyectos de cambio. Partiendo de la consideración de que las personas son sujetos, que, a través del recorrido histórico de sus vidas y sus pueblos, han construido saberes, prácticas, colectividades y proyectos políticos propios, asumimos el acompañamiento desde una visión crítica y participativa, que considera que los pueblos, comunidades y colectivos son los agentes de transformación de su propia realidad.

A lo largo de más de 12 años, PRODESC ha consolidado su metodología de Defensa Integral para atender de forma estratégica las violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incorporando diversos componentes que apuntalan en última instancia los procesos colectivos organizados como sujetos de cambio. La metodología tiene como punto de partida, la constatación de que las violaciones a los Derechos Humanos se dan de distintas formas, en distintos momentos e intensidades, además de que, dada su interdependencia e indivisibilidad, la afectación de un derecho humano específico lleva consigo la violación de otros derechos.

Un elemento importante a reconocer es que las herramientas jurídicas para la defensa de los Derechos Humanos si bien son imprescindibles para su exigibilidad, las mismas no alcanzan a resolver las causas estructurales que dan origen a las violaciones a los Derechos Humanos. De ahí la necesidad de una metodología de defensa integral que complemente, articule y fortalezca la construcción de la agencia política de los colectivos y comunidades, así como su poder colectivo.

Desde PRODESC, la defensa integral de los derechos humanos tiene las siguientes características:

- Parte de un abordaje interdisciplinario, que favorece la intervención y atención del caso desde distintas disciplinas.
- Es estratégica y propositiva, es decir, debe plantearse algún aporte específico no sólo para la resolución del caso, sino para la atención de las causas que generaron la violación.
- Conlleva la perspectiva de la diversidad, siendo respetuosa de las identidades y condiciones humanas desde la interculturalidad.
- Contiene un elemento pedagógico, siendo un modelo formativo para defensores y personas.

La defensa integral conlleva de manera interrelacionada los siguientes componentes:

- El fortalecimiento de los procesos organizativos
- El litigio estratégico nacional e internacional.
- Investigación Corporativa.
- Incidencia política nacional e internacional.
- Articulación de alianzas nacionales e internacionales.
- Comunicación estratégica.



## Fortalecimiento a Procesos Organizativos

El fortalecimiento de los procesos organizativos de colectivos y comunidades es fundamental para acceder al pleno disfrute de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dado que la vigencia de los Derechos Humanos requiere de un trabajo intencional, se hace necesario promover la construcción y fortalecimiento de actores colectivos que, organizada y estratégicamente, orienten su acción a la vigencia de derechos desde su propio espacio de lucha.

Por lo tanto, la finalidad del fortalecimiento a procesos organizativos es impulsar y acompañar la construcción y el fortalecimiento de sus estructuras colectivas en el ejercicio, vigencia, acceso y exigibilidad de sus derechos. Impulsando la consolidación de sujetos colectivos con agencia política y crítica, con un claro enfoque en la defensa de los Derechos Humanos para la construcción de su proyecto colectivo.

A través de: **Información-Reflexión-Acción**

La metodología de fortalecimiento a procesos organizativos se orienta por dos ejes rectores:

**a) Defensa y exigibilidad de los DESC:**

Se centra en la generación de capacidades, habilidades y herramientas para que las comunidades y colectivos logren la consolidación de sujetos sociales democráticos, ciudadanos y con una convicción ética-política sobre la importancia de defender, exigir y promover los derechos humanos.

**b) Acompañamiento organizativo:**

Se sitúa principalmente en el análisis y reflexión con los colectivos dentro sus propios contextos comunitarios, en la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para el ejercicio pleno de sus derechos.

A su vez, cuenta con tres componentes metodológicos fundamentales: **educación popular, investigación-acción participativa, interculturalidad.**

1. Educación popular:

Educar y organizar son dos dimensiones de una misma estrategia donde se busca que los pueblos, comu-

nidades, colectivos, se apropien de su realidad para que orienten su acción organizada en función de sus propios intereses. En ese sentido, la acción organizativa debe responder a las necesidades de un grupo determinado y estructurar sus acciones frente a problemas específicos.

Las acciones formativas buscan generar y desarrollar conciencia crítica para dinamizar procesos organizativos, que responden a su acción, necesidades y problemas. Se construyen y articulan en relación a los procesos organizativos. Implica la relación entre: la coyuntura que se vive (problema inmediato), la estructura (causas que potencian la problemática), el proyecto político-colectivo en construcción (resistencias y alternativas).

La educación popular se construye a partir de, al menos, **dos principios metodológicos:**

**a) Partir de la práctica, teorizar sobre ella, volver a la práctica para transformarla.**

La práctica

- Entendemos a la práctica como **el actuar sobre la realidad**. Las acciones que realizamos para crear, modificar, mantener o transformar constantemente la realidad en que vivimos.
- La práctica como fuente primaria de conocimiento. Los saberes acumulados históricamente a través de los cuales se confronta la realidad a través de **la reflexión y la crítica.**

La teorización

- Con la teorización se intenciona que las personas **cuestionen su realidad, pregunten y analicen el porqué** de las problemáticas que les afectan para ir profundizando en las causas estructurales.
- El proceso de teorización no puede hacerse al margen de los saberes de los pueblos. **Los pueblos teorizan:** tienen un cúmulo amplio de ideas, conceptos, lógicas de pensamiento, que responden a su experiencia.
- La teorización es un **ir y venir entre nuestra práctica -realidad- y nuestro pensamiento, entre el hacer y el pensar.** Su importancia radica en que nos da pautas para la práctica, para creativizar nuestras opciones y poderes de transformación colectiva.
- Es un proceso que, a través de la participación colectiva basada en los saberes y experiencias del grupo, construye nuevos conocimientos sobre su realidad y sus posibilidades de transformación. Hablamos de **conocimientos situados puesto que son contextualizados corporal, histórica, geográfica y estructuralmente.**
- Es importante potenciar el pensamiento crítico; desarrollar una duda metódica que convierta cada tema en un debate, desafío, pregunta. Donde **cada hecho pueda problematizarse, cuestionarse, evaluarse.**
- Aprovechar experiencias y conocimientos acumulados: tomar en cuenta el producto de otros procesos de conocimiento y de otras prácticas, utilizándolas críticamente para producir nuestros propios conocimientos.

La vuelta a la práctica: el camino a la organización

- Volver a la práctica no significa regresar al punto de partida inicial, sino plantear **acciones organizadas para combatir los problemas** que se han identificado y analizado en toda su complejidad.
- Da pauta al proceso organizativo en sí, a través de acciones que apunten a resolver los problemas más inmediatos y sentidos de una colectividad, teniendo como marco las causas estructurales que los generan.
- Las acciones pueden ser: a) las que enfrentan problemas inmediatos. Pueden realizarse a corto y mediano plazo; b) las que enfrentan causas estructurales. Suponen una estrategia de largo plazo, así como **acciones estratégicas e integrales.**
- **Construir en colectivo no significa anular el aporte individual,** sino recogerlo y potenciarlo.

## 2. Investigación-acción participativa:

Parte fundamental de nuestro trabajo de acompañamiento a procesos organizativos es identificar las problemáticas y necesidades para plantear escenarios de acción estratégica. Es por ello que nuestra metodología implica un diagnóstico inicial de las estructuras colectivas, con la finalidad de plantear un pronóstico y acciones estratégicas a mediano y largo plazo. En ese sentido, la herramienta que acompaña las fases de diagnóstico, planeación y evaluación dentro de la metodología de fortalecimiento a procesos organizativos es la Investigación-Acción Participativa (IAP).

La Investigación-Acción Participativa (IAP) es un mé-

todo de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de las comunidades y colectivos para favorecer la práctica transformadora. En este proceso los sujetos colectivos juegan un papel fundamental pues contribuyen en forma activa al proceso de investigación.

Sus características básicas se desprenden de los tres términos utilizados para designarla:

**Investigación:** entendida como un procedimiento reflexivo, sistemático y crítico para comprender las realidades situadas de las comunidades y colectivos a los que nos acercamos.

**Acción:** significa que la propia forma de realizar la investigación es ya un proceso de intervención y que su propósito está orientado a la acción, considerando la propia experiencia de los sujetos como fuente de conocimiento.

**Participación:** implica un proceso en el que se involucran tanto quiénes investigan como las propias personas integrantes de las comunidades y colectivos, considerándoles como sujetos activos que conocen su realidad y la transforman procesualmente.

La metodología de fortalecimiento a procesos organizativos se dirige a procesos que tienen posibilidades de convertirse en procesos colectivos, lo cual implica a comunidades, colectivos y grupos de personas afectadas por la violación de sus derechos. PRODESC fortalece la organización colectiva y comunitaria de los sujetos de derechos para crear condiciones para la defensa integral y evitar, en la medida de lo posible, tanto el desgaste como mecanismos de represión contra las comunidades y colectivos con los que se trabaja.



### 3. Interculturalidad:

En su acepción más común, la interculturalidad se refiere a las formas de interacción dialógica entre personas y grupos con identidades culturales específicas que se construyen en condiciones de relación equitativas.

Para PRODESC, la interculturalidad se refiere a las formas de interacción, de diálogo, de comunicación y concertación entre diversos grupos culturales y/o comunitarios con los que trabajamos, tomando en consideración las diferencias culturales que se representan tanto en las formas de ver el mundo, de interpretar las problemáticas, de resoluciones de los conflictos e incluso de definir sus estrategias de defensa ante los derechos vulnerados. Implica intencionar la construcción de condiciones de respeto, corresponsabilidad, de relaciones sociales equitativas entre los grupos con los que trabajamos, así como de la propia organización con los grupos.

Construir trabajo de acompañamiento organizativo desde la perspectiva intercultural significa también descolocarnos del centro, de nuestras propias miradas etnocentristas para favorecer un diálogo intercultural en la construcción de estrategias, de visibilización de los grupos que acompañamos e inclusive en la transformación de las narrativas hegemónicas sobre los pueblos que históricamente han sido racistas y desde la perspectiva de dominación de una cultura sobre las otras. La parte sustantiva del diálogo intercultural es el intercambio de reflexiones, conocimientos y saberes para la construcción de aprendizajes colectivos que, en perspectiva de Derechos Humanos, favorecen la construcción de sujetos con prácticas críticas y situadas culturalmente.



La metodología de fortalecimiento a procesos organizativos se compone de **cinco estrategias** fundamentales:

1. **Formación** para la construcción de capacidades colectivas y estrategias organizativas en defensa y exigibilidad de los DESC.
2. **Fortalecimiento de estructuras colectivas** para la generación de nuevas formas de poder y acción social. Promover el trabajo organizativo para impulsar nuevas estructuras comunitarias que generen base social.
3. **Vinculación estratégica** para el acercamiento a colectivos, organizaciones y experiencias en defensa de los DESC, que favorezcan las estrategias organizativas. Asumimos que los espacios colectivos y amplios de análisis y reflexión potencian la experiencia y el trabajo organizativo de los procesos.
4. **Documentación y producción de información** que se refiere a investigación documental de con-

texto nacional e internacional en los ámbitos económico y político para actualizar la estrategia organizativa. Además de la documentación de las violaciones a los DESC que las comunidades y colectivos que acompañamos.

5. **Seguridad comunitaria** para la construcción de mecanismos de protección, prevención y contención en tres ámbitos de la defensa colectiva: personal-colectivo-comunitario.



**La seguridad comunitaria es, entonces, un componente de la metodología de fortalecimiento a procesos organizativos.** El trabajo de ProDESC desde la metodología de defensa integral, y particularmente en el fortalecimiento de procesos organizativos, facilita la creación de mecanismos y prácticas de seguridad colectiva en ámbitos comunitarios, a partir de la identificación de factores de riesgo, actores que los provocan, así como el intercambio con otras experiencias de defensa territorial. La finalidad de la seguridad comunitaria, como parte de nuestra metodología, es en última instancia el fortalecimiento de la agencia política de las personas defensoras de Derechos Humanos Colectivos.

## Seguridad comunitaria y defensa del territorio

Como ya se ha mencionado, las reflexiones que hemos construido respecto a la necesidad de construir mecanismos de seguridad comunitaria, se han situado sobre todo a partir del trabajo de acompañamiento que realizamos con comunidades y colectivos. Particularmente, hemos identificado que, en contextos de defensa del territorio frente a proyectos extractivos, las situaciones de riesgo no son hechos aislados, sino que evidencian patrones de violencia concreta y reiterada hacia las personas defensoras comunitarias.

En el primer apartado de la guía hemos planteado algunas reflexiones sobre el modelo neoextractivo. Queremos enfatizar aquí las que consideramos algunas de sus principales estrategias en relación a contextos de defensa de la tierra y el territorio que inciden en la seguridad de las defensoras y defensores comunitarios.

## Neoextractivismo

- Prácticas de despojo, ocupación de tierras y territorios de comunidades agrarias, indígenas y afrodescendientes e intensificación de explotación de bienes naturales.
- Economía global genera tensión entre empresas nacionales e internacionales y los estados, fomentando el fenómeno de una captura corporativa del estado para garantizar certeza jurídica a las inversiones.
- El Estado privilegia crecimiento económico en detrimento de la soberanía nacional y garantía de los Derechos Humanos, así como el reconocimiento de la población y autodeterminación de los pueblos y comunidades.
- Procesos de militarización que intensifican el control territorial para la extracción de los bienes naturales, fracturando los tejidos sociales. Utiliza estrategias de represión contra movimientos sociales, pueblos y comunidades.
- Invisibiliza la existencia de la diversidad de culturas, conocimientos, saberes ancestrales, populares de los pueblos, sus propias prácticas de gestión y conservación de las tierras y los territorios, construidos en la experiencia histórica con los bienes naturales.
- Criminaliza las alternativas de los pueblos respecto al modelo neoextractivista, condenando, persiguiendo y judicializando a quienes exigen y luchan por la defensa de sus Derechos Humanos.

México es un ejemplo donde se evidencia que las estrategias sistemáticas de control y despojo son cada vez más violentas especialmente para quienes defienden sus territorios y hacen visibles las injusticias del Estado y de empresas transnacionales, que buscan despojar de los bienes naturales que sustentan la vida de las comunidades, pueblos y colectividades.

El escenario que enfrentan las defensoras y defensores comunitarios es avasallante, los elementos estructurales de violencia sociopolítica con los que se despliega el modelo neoextractivista como el despojo de tierra y territorios, desplazamiento de pueblos y comunidades, daño en los ecosistemas y la consecuente precarización de la salud viene acompañado por la militarización y la presión por la dependencia que se imponen desde los países industrializados del norte global.

Megaproyectos extractivistas (como la minería, petróleo, hidroeléctricas, gasoductos, fracking), de infraestructura (represas, acueductos, carreteras, termoeléctricas, aeropuertos, zonas portuarias), de urbanización (basureros, conjuntos industriales, zonas hoteleras, construcción de viviendas) de privatización y biomerchantilización entre otros, son efectos de un proyecto de economía globalizada encaminada a la explotación e intensificación de materias primas que son la base de los bienes naturales de pueblos y comunidades.



Este modelo muestra múltiples causas para identificar las razones de que la defensa de los territorios latinoamericanos es en sí misma un contexto de riesgo para comunidades indígenas y agrarias, pueblos afrodescendientes y personas defensoras comunitarias. Los riesgos que se manifiestan en múltiples violencias se enmarcan en la encarnizada disputa por los territorios y bienes naturales en zonas de gran riqueza geoestratégica. Esas violencias se dirigen de manera más contundente a las personas que defienden sus territorios en lo local, en la primera línea de defensa, que son hostigadas, deslegitimadas, desparecidas, criminalizadas, amenazadas e incluso asesinadas, vulnerando con ello las comunidades y colectividades, dejando efectos devastadores y permanentes que desgarran los tejidos sociales.

## ¿Qué entendemos por Seguridad Comunitaria?

La seguridad comunitaria se ha abordado en América Latina y otras regiones con un enfoque particular desde las políticas públicas, centradas en la construcción de estrategias para la prevención del delito mediante programas de seguridad local para disminuir la delincuencia. Este enfoque ha sido elaborado por países como Chile, Panamá, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, para quienes la seguridad comunitaria “basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la comunidad; de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia (...)”.<sup>6</sup>

Otro ejemplo es el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) de Ottawa, Canadá quienes trabajan en la prevención del delito. Para ellos la seguridad comunitaria se define como: “las estrategias, iniciativas, prácticas y herramientas desarrolladas por y con los pueblos indígenas para mejorar el bienestar de las comunidades, siendo apropiado para la prevención del delito, crimen y violencia para políticas públicas”.<sup>7</sup>

Por otra parte, existen trabajos e investigaciones que han profundizado sobre el tema de la prevención del delito, buscando ahondar sobre programas que han

<sup>6</sup> “Seguridad. Diferencia entre Seguridad Pública y Seguridad Comunitaria. Características”. Apuntes de la Cátedra Relaciones Comunitarias del Instituto de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/71284/345881/>

<sup>7</sup> Seguridad comunitaria y pueblos indígenas: Compartiendo conocimiento, aprendizajes y acción. Centro Internacional para la prevención de la Criminalidad. Documentos de referencia para dos talleres del cipc. Aboriginal Policy and Research conference. Ottawa, Canadá. 9-12 marzo 2009.

logrado disminuir la delincuencia y la violencia, con el objetivo de construir un modelo desde el enfoque comunitario. Por ejemplo, Jorge Atilano González-Candía plantea que la seguridad comunitaria “tiene por objeto proteger a las personas pertenecientes a un territorio determinado de los daños de diversos orígenes, y no sólo de aquellos actos que se clasifican como delitos. Esto implica atender los patrones de relaciones que dañan la identidad, los vínculos y los acuerdos comunitarios que para el Estado de Derecho no necesariamente se consideran como delitos (...)” (2014: 147). También han abordado la seguridad comunitaria como una estructura de cohesión y reproducción del tejido social que contiene tres componentes básicos, siendo útiles para analizar el proceso de transformación de los contextos locales y la reconstrucción del tejido social, que son la identidad, los vínculos y acuerdos. (Ídem: 33)

Desde PRODESC entendemos la Seguridad Comunitaria como un **proceso continuo que garantiza condiciones colectivas para llevar a cabo el ejercicio de la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, mediante una serie de estrategias y capacidades que posibilitan la salvaguarda de la integridad física, psicológica, colectiva y comunitaria de las defensoras y los defensores en el territorio que habitan.

Esta serie de mecanismos y capacidades son estrategias construidas desde el diálogo, los acuerdos colectivos y la participación de mujeres y hombres para la reflexión crítica sobre los factores que incrementan los niveles de riesgo e inseguridad, construyendo acciones para responder a los escenarios, pero sobre todo para salvaguardar y fortalecer la cohesión interna que permita la reproducción de la vida comunitaria.

PRODESC tiene una visión de Seguridad Comunitaria que no se restringe a las personas defensoras comunitarias, sino que incluye las colectividades, es decir, las estructuras organizadas que son replicadoras de las estrategias de seguridad en escenarios más amplios. Nuestra metodología plantea un campo de acción que fortalece los procesos organizativos y que reconoce la existencia de riesgos e impactos diferenciados entre hombres y mujeres, pero también entre personas defensoras en contextos urbanos y contextos agrarios o comunitarios.



Consideramos fundamental enfocarnos en el ámbito local territorial para construir estrategias de protección y seguridad comunitaria de manera preventiva. Desde el enfoque de los derechos humanos, buscamos construir reflexiones en torno a la seguridad comunitaria, enfatizando el acceso a la justicia en contextos de violencia y despojo permanente. Pensamos que es primordial comprender las formas en como las comunidades y colectivos emprenden mecanismos de seguridad para resguardar su integridad individual y colectiva, que han sido sustentados y reproducidos históricamente.

Los procesos organizativos que acompañamos, así como otros contextos de defensa de derechos humanos, muestran que las capacidades se construyen desde la historia particular de los pueblos y comunidades, configurándose a partir de las experiencias de sus integrantes que guardan en sí la memoria colectiva de su paso por el mundo, de los conflictos y también de las resistencias, es decir, un *continuum* de agravios, pero también de resiliencias. Esas capacidades también se construyen, pero sobre todo se activan a partir de los contextos de violencia sistemática donde defensores y defensoras comunitarias enfrentan amenazas y riesgos por la defensa de sus derechos humanos. El cuerpo, el territorio, la memoria colectiva son elementos fundamentales por donde pasa la historia, se encarna el agravio y se construye la resistencia.

Las experiencias compartidas entre diversas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias de América Latina y el Caribe, muestran rea-

lidades similares que permiten ir elaborando medidas de seguridad comunitaria complementarias entre sí, generando metodologías como el autocuidado, el análisis del riesgo, el acompañamiento psicosocial y una amplia gama de mecanismos de protección para defensoras y defensores. De esa manera suscribimos la necesidad de “contemplar una integralidad y complementariedad entre herramientas psicosociales, políticas, jurídicas, digitales y otras que se consideran relevantes y necesarias según el contexto específico” (CENSAT, CAJAR, et. al. 2015: 8)

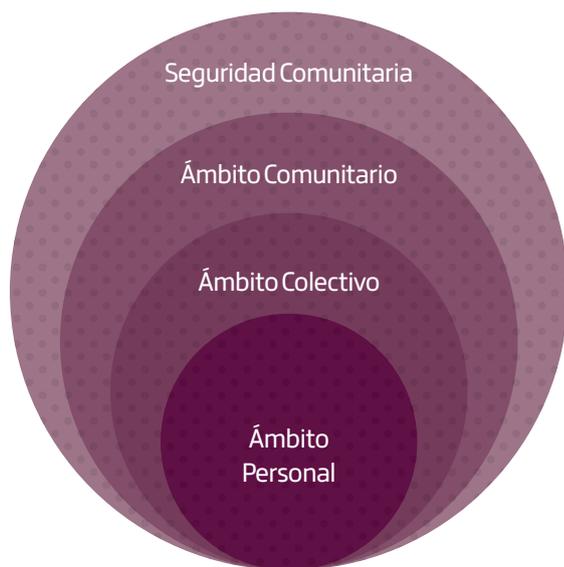
A partir de nuestra experiencia, hemos construido una serie de reflexiones acerca de la seguridad comunitaria. Nuestro análisis se enfoca, además de una reflexión sobre la violencia sociopolítica, del análisis del contexto y del riesgo, desde una lectura intercultural con perspectiva interseccional de género, condición étnica y clase, siendo una visión que busca impulsar un enfoque integral con la finalidad de aportar insumos para la reconstrucción de los tejidos sociales y comunitarios.

## Ámbitos de la Seguridad Comunitaria

La seguridad comunitaria como proceso continuo de acción en el cual se construyen estrategias y capacidades para la identificación de los riesgos y la protección colectiva, contiene tres ámbitos de seguridad. Así, la seguridad comunitaria implica la seguridad y protección personal, de la colectividad de la cual forman parte y del territorio que se defiende.

Las estrategias de seguridad comunitaria pueden construirse desde tres ámbitos que permitan una seguridad integral, que son:

- Ámbito personal.
- Ámbito colectivo.
- Ámbito comunitario.



### Ámbito personal

La seguridad personal comienza desde los cuerpos de las defensoras y defensores comunitarios que guardan en sí, situaciones que imprimen experiencias positivas y negativas, mediante una gama de emociones y constricciones. A través del tiempo estas experiencias van generando un abanico de posibilidades para enfrentar el mundo.

**El cuerpo** es un espacio socialmente construido que refleja las situaciones que enfrentamos; es el primer territorio que se define como un lugar de enunciación ante el mundo. Reconocer el cuerpo como un lugar, como un territorio, es percatarnos de que en el cuerpo y desde el cuerpo experimentamos la vida en toda su complejidad. Es el espacio donde tienen lugar las emociones y las afectaciones. Donde las situaciones de riesgo y violencia que enfrentan las personas defensoras comunitarias son somatizadas, deviniendo en un proceso de presiones, impotencia, desespero, miedo, inseguridades y crisis.

Existen cuerpos que son más oprimidos que otros, que se vulneran más que otros. Que tanto hoy en el presente como antes en el pasado, han sido "objeto" de racismo, de violencias; cuerpos que han sido despojados de sus derechos y de su vida. Cuerpos racializados que son prescindibles para el sistema como antes fueron esclavizados. Por eso consideramos que el cuerpo es un espacio de luchas constantes. Y al mismo tiempo, en los cuerpos se construyen alianzas, rebeldías y resistencias; se organizan luchas para un mundo más digno y justo. Se defienden los derechos desde una experiencia-cuerpo situada. Se potencian afrontamientos como recurso de resiliencia para la vida.



De esta manera, el ámbito personal de la seguridad es sostenido por los cuerpos, en los cuales están impresos las emociones, vivencias, dolores, que responden a una construcción de identidad, de las diversas formas de espiritualidad y de la memoria personal.

La **memoria personal** significa recuperar las historias de vida de las defensoras y defensores comunitarios desde un lugar de reivindicación político para la defensa. A través de las historias de vida se construyen espacios para reconocer los saberes, las experiencias, los silencios, las trayectorias, como formas de afrontar los conflictos y los riesgos, pero también para significar el poder personal. Historias que narran hechos, expresan sentimientos y emociones propias de las situaciones vividas, consolidan significados frente a esas experiencias y toman conciencia de estrategias de afrontamiento en su presente.



Las historias de vida, recordadas y narradas en primera persona, recuperan el sentido de la experiencia vivida, favoreciendo el autoreconocimiento y autovaloración por parte de quien narra su historia. Las historias de vida recopiladas desde la postura de “escucha activa” posibilitan que las narrativas de los pueblos, comunidades y mujeres sean escuchadas y visibilizadas, aunque el discurso y las narrativas dominantes hayan pretendido opacarlas y enmudecerlas.

De esta manera, los componentes que sostienen el ámbito personal son:



### Ámbito colectivo

El ámbito colectivo se refiere a la **organización** entre las personas defensoras comunitarias, donde se asume la **corresponsabilidad, acuerdos y compromisos** de acción y estrategia entre los integrantes del colectivo. Estos elementos son dinámicos, a partir de las presiones contextuales y las relaciones de poder que responden a lo político, social, cultural y económico, así como a las condiciones de género y étnicas.

Entendemos a la organización como un proceso, que contiene algunos elementos base para su fortalecimiento y consolidación. Uno de los más importantes es que la organización parte de **problemáticas y necesidades**, mismas que tienen su origen en las condiciones de vida de las personas, comunidades o pueblos y varían de acuerdo a su contexto particular y sus condiciones culturales específicas.

Otro elemento a destacar es la **participación de las personas integrantes del proceso**, misma que se da en diferentes niveles que están determinados por varios factores, como la disponibilidad de tiempo, el interés en la necesidad y/o problemática que atiende el proceso e incluso por los diferentes grados de reflexión y conocimiento sobre las causas y consecuencias de las problemáticas. Un elemento más es el **carácter histórico del proceso**, que se entiende

como el bagaje de experiencias previas que marcará los discursos, los lugares políticos de enunciación y las acciones de la comunidad, colectivo y/o personas participantes del proceso.

Por último, una cuestión importante a considerar es el **impacto del proceso organizativo** que es, finalmente, a donde se dirige el accionar. El impacto significa un cambio del estadio original de una situación, necesidad y/o problemática, hacia una transformación de la misma, de manera organizada, colectiva y, en nuestro caso, dirigida hacia la generación de mecanismos y estrategias para la protección y defensa de la tierra y el territorio.



La seguridad colectiva se construye entre las personas defensoras que impulsan una estructura organizada, que pertenecen a espacios donde tienen vigencia una serie de derechos: una fábrica, un lugar de trabajo, un territorio, en esencia, un espacio donde se construyen vías para la exigencia a una vida digna. En el ámbito colectivo se pueden generar reflexiones críticas del contexto para analizar las situaciones de riesgo y los niveles de inseguridad, evidenciando las capacidades y vulnerabilidades del grupo, reflexionando sobre las posibilidades de acción. De esta manera se pueden construir tareas y estrategias específicas que serán

compromisos en colectivo para la seguridad, que construyen lazos de **identidad** como colectividad.

Los componentes que sostienen el ámbito colectivo son:



### Ámbito comunitario

El ámbito comunitario se constituye por una serie de actividades con el objetivo de configurar, aprehender y hacer propio el espacio para la reproducción de la vida comunitaria. El espacio en el cual se movilizan y actúan las personas es un elemento fundamental para comprender el ámbito comunitario. De esta manera, el territorio es el espacio que posibilita la reproducción de lo cultural, político, ecológico, económico y espiritual.

Entendemos al territorio como un espacio material, simbólico y relacional. Un lugar de interacción, de producción de sujetos colectivos, de construcción y transformación de las relaciones sociales. Su significado radica en la construcción de saberes sobre los bienes naturales, que implican la valoración de los territorios que son definidos, delimitados y gestionados por los pueblos, produciendo conocimientos y representaciones que construyen memoria colectiva. Ese cúmulo de experiencias construyen proyectos políticos como alternativas a los procesos de despojo territorial a causa del capitalismo transnacional.

Los territorios no son espacios meramente materiales o geográficos. Son construcciones socio culturales, es decir, espacios que van siendo apropiados y transformados. La delimitación de los territorios es parte importante en los procesos identitarios de las comunidades o pueblos, que las conforma y diferencia con respecto a las demás. Estos procesos de identidad comunitaria se expresan en las relaciones intraétnicas que las comunidades mantienen entre sí y en las relaciones interétnicas que mantienen con otros grupos. Asimismo, la existencia de un territorio delimitado contribuye a crear los indicadores culturales y simbólicos que conforman esta identidad diferenciada de las demás. La importancia del territorio para los pueblos no se reduce únicamente a aspectos económicos o materiales. El peso simbólico del territorio radica en que es la tierra que se habita, misma que constituye un horizonte donde se crean, definen y confirman las identidades y culturas. **Es entonces, un territorio de identificación, un territorio común.**



Desde la perspectiva de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la tierra y el territorio tiene características multidimensionales y conlleva una integralidad con otros derechos, es decir, “el derecho a la tierra es una cuestión fundamental de derechos humanos. El mismo constituye la base para el acceso a la alimentación, la vivienda y el desarrollo y, sin acceso a la tierra, muchos pueblos se encuentran en una situación de gran inseguridad económica” (Gilbert 2013: 123).

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su artículo 13 señala que “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación”.

Así, el territorio es también un espacio donde tienen vigencia un conjunto de derechos colectivos de los pueblos originarios, mismos que permiten su desarrollo, existencia y reproducción. La gestión del territorio es para los pueblos y comunidades, la posibilidad de llevar a cabo en términos materiales, un proyecto político, el ejercicio de la libre determinación para construir alternativas de desarrollo comunitario que responda a sus realidades sociales y culturales.

Un elemento más que consideramos imprescindible en el ámbito comunitario de la seguridad es **la memoria colectiva**. Significa un proceso continuo de construcción sociocultural de representaciones y experiencias, ancladas en los trayectos de la historia del cuerpo y la comunidad, que recupera hechos o

sucesos circunscritos a un espacio y tiempo por personas, colectivos, comunidades, pueblos y sociedades. Los marcos generales que permiten definirla son **el tiempo** del cual surgen hechos y acciones colectivas, por lo tanto, los recuerdos tienen contenido social porque fueron elaborados por una colectividad de personas; **el espacio** que permite ubicar puntos de partida de estas acciones, es decir, los lugares de acción, en este caso el territorio; y **el lenguaje** como estructura que construye narrativas que son compartidas por un colectivo (Manero Brito y Soto Martínez, 2005). La memoria colectiva no es una memoria homogénea; las memorias son diversas y plurales, significan la memoria de los grupos y su reconstrucción es una alternativa al silencio y el olvido.



La memoria colectiva significa recordar, dar nombre, cuerpo, palabra a la mirada histórica y situada de los pueblos, comunidades y mujeres. Los actos para reconstruir la memoria implican recuperar y resignificar las experiencias y saberes anclados en la historia y la ancestralidad de los pueblos. Así, la memoria

colectiva “constituye una mirada de los pueblos, es una forma de construir un legado que otorga la posibilidad de recrear el pasado y concebir el presente como una transformación continua en búsqueda de estrategias que fortalezcan los intereses colectivos”.<sup>8</sup>



La memoria colectiva contiene las acciones comunes de las personas que han sido sometidas a transformaciones en el transcurso del tiempo, mismas que impactan a toda una comunidad o sociedad y pueden ser transformadas en colectivo como una forma de afrontamiento. Es una herramienta muy requerida para la reconstrucción del tejido social y las resiliencias para el afrontamiento de heridas psicosociales ocasionadas por amenazas, deslegitimación, desprestigio, judicialización, desaparición forzada, detención extrajudicial y despojos territoriales.

**Consideramos que para la reproducción de la vida y la seguridad comunitaria es indispensable la memoria colectiva y el territorio,** puesto que son espacios que contienen historia, saberes cotidianos y culturales, que han sido silenciados, expropiados, deslegitimados y criminalizados por las hegemonías. Recuperarles, resignificarles y tomarles como bastión para la defensa colectiva de los derechos es un mecanismo de recuperación del poder colectivo del cual los pueblos han sido históricamente despojados.

Los componentes que sostienen el ámbito comunitario considerado dentro de la metodología son:



<sup>8</sup> “La Memoria Colectiva a través de la reconstrucción de historias de vida”, disponible en: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/LaMemoriaColectivaatravesdelaReconstrucciondeHistoriasdeVida.pdf>

La importancia de considerar los tres ámbitos para la construcción de metodologías y planes sobre seguridad

dad comunitaria, tiene que ver con la integralidad de los enfoques. Partimos de la consideración que los ámbitos de defensa comunitaria se entrelazan y que no es posible separar el ámbito personal, del colectivo y comunitario.

Los tres ámbitos se impactan de fuerte manera, pero a la vez diferenciada ante un escenario de riesgo y amenazas. Tampoco se vive de la misma manera para personas defensoras en contextos urbanos, con acceso a mecanismos de protección de respuesta rápida, que para personas defensoras en contextos comunitarios, donde las vías de protección son en muchos casos vulneradoras de la propia dinámica comunitaria e incluso pueden entrañar riesgos y efectos colaterales.

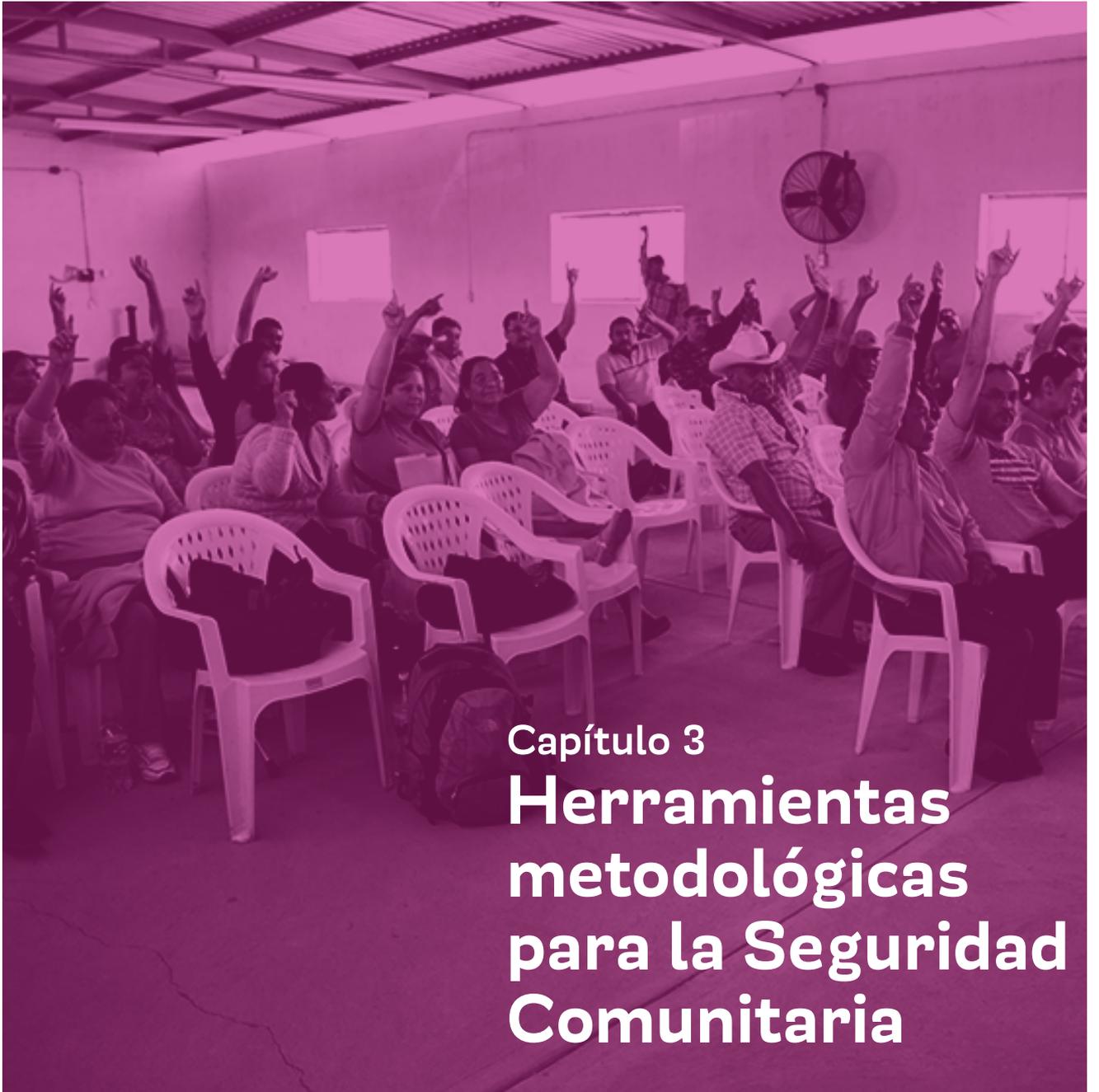
En relación a los contextos de riesgo para las mujeres defensoras comunitarias, es evidente que los mecanismos de seguridad no responden a sus necesidades de protección, pero, además, al enfrentarse a otro tipo de riesgos y amenazas que atentan contra su integridad personal, como las agresiones de carácter sexual, los mecanismos de seguridad se quedan cortos para

prevenir estas situaciones, pero sobre todo para contener y resarcir sus efectos en los cuerpos y las vidas de las mujeres.

En ese sentido, consideramos que las medidas de protección comunitaria deben tomar en cuenta la salvaguarda y cuidado de las personas (defensoras y defensores comunitarios), de la colectividad (organización) y el cuidado comunitario (territorial). Consideramos que la construcción de mecanismos de protección y seguridad integral son un gran reto, pero entrañan una necesidad apremiante en el contexto actual que enfrentan las personas defensoras comunitarias.

Necesidad ante la cual buscamos aportar desde este trabajo una mirada acerca de la violencia estructural que reduce espacios de acción para las defensoras y defensores, donde la salvaguarda de la integridad física y psicológica, la forma de ir tejiendo relaciones para la seguridad comunitaria, hasta la construcción de redes más amplias e inclusive regionales, son mecanismos que hacen integral la seguridad comunitaria y pueden mitigar los contextos de riesgo y vulnerabilidad.





Capítulo 3

# Herramientas metodológicas para la Seguridad Comunitaria



## Enfoques metodológicos

---

Desde ProDESC entendemos las metodologías como procesos sistemáticos de producción de conocimiento colectivo, que se integran por una serie de técnicas que intencionan la construcción de aprendizajes que parten de contextos específicos y de problemáticas que afectan a los pueblos, y que sobre todo buscan alternativas críticas para transformar la realidad.

Tres enfoques acompañan la construcción de las herramientas metodológicas para la seguridad comunitaria que aquí presentamos: **la educación popular, el diálogo intercultural y la perspectiva de género interseccional.**

La **educación popular** entendida como una propuesta político-pedagógica que tiene como fin la formación crítica de sujetos, colectivos, comunidades que buscan la transformación de sus condiciones de vida. Es en última instancia la construcción de acciones políticas colectivas que evidencian las condiciones estructurales de las problemáticas que les afectan, visibilizan las desigualdades y defiende a los pueblos, y particularmente a las mujeres, como productoras de conocimiento transformador.

Desde el **diálogo intercultural**, las herramientas metodológicas se fundamentan en la acción contextual situacional, es decir, que no sólo involucra lugares y tiempos, sino todos los aspectos que están conteni-

dos en el contexto (lo político, lo social, lo económico, lo geográfico, los sujetos y sus relaciones). Desde este enfoque, las técnicas deben construirse a partir del intercambio de conocimientos y saberes desde perspectivas no hegemónicas, esto significa que los procesos de construcción de aprendizajes colectivos considerarán las prácticas y experiencias de los grupos no dominantes, que permita la transmisión de sus valores culturales, cosmovisiones y formas de reproducción de la vida.

Parte importante es construir metodologías desde una perspectiva interseccional que identifique de manera diferenciada y sistemática las problemáticas, necesidades y propuestas de acción desde las mujeres, considerando además de sus condiciones de género, las de condición étnica y clase social.

Desde la **perspectiva de género interseccional** trata específicamente de la forma en que el racismo, el patriarcado y el capitalismo crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de mujeres, etnias o clases. El análisis de la interseccionalidad<sup>9</sup> no se

---

<sup>9</sup> Algunos textos como el elaborado por AWID (2004) consideran la propuesta analítica de la interseccionalidad como “una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”. Otras autoras como Kimberlé Crenshaw, hacen hincapié en la perspectiva de la interseccionalidad desde las estructuras de opresión que producen desigualdades, como una herramienta que permite descripciones más precisas de las experiencias de las mujeres racializadas (2002).

refiere a comprender una superposición de identidades como la causa de que un grupo social sea más victimizado o privilegiado que otro, sino considerar la imbricación de diferentes estructuras de opresión, como el racismo, el patriarcado y el capitalismo, que interactúan permanentemente y producen diversas manifestaciones y gradaciones de las problemáticas, violencias y desigualdades para las mujeres.

Este enfoque nos ayuda a identificar las formas específicas que toman las discriminaciones en la vida de las mujeres y develar las diversas gamas de violaciones a los derechos humanos que quedan ocultas cuando no se considera la situación particular de las mujeres en condiciones mayores de precariedad y vulnerabilidad, pero también de las diversas formas en que la conflictividad estructural las impacta, así como las formas particulares de sus afrontamientos y resistencias.

En este apartado enunciaremos algunas herramientas metodológicas que nos han ayudado a esbozar los elementos de seguridad comunitaria de la propuesta que aquí presentamos. Es preciso señalar que las herramientas no están presentadas como pasos o secuencias metodológicas lineales, puesto que su desarrollo e implementación dependen de las circunstancias concretas de cada contexto y de las necesidades de las personas defensoras comunitarias.

Asimismo, en tanto las metodologías y el propio enfoque de la educación popular nos hablan de construcción de conocimientos en colectivo, las herramientas que aquí compartimos abrevan de otras construcciones metodológicas, que en México y América Latina componen un gran acervo.



## 1.- Cartografías del territorio para el análisis del contexto.

Tiempo aproximado: 2 horas

Materiales: mapas, simbologías, plumones

### Objetivo:

Construir miradas colectivas de los territorios para reflexionar sobre los elementos estructurales y contextuales que inciden en los escenarios de riesgo para defensoras y defensores comunitarios.

### Explicación de la técnica:

La hegemonía construye representaciones cartográficas donde privilegia una mirada de los territorios pensados y representados por los poderes dominantes. Las representaciones que tenemos acerca del territorio son muy importantes para definir una posición reflexiva crítica respecto a él. Reflexionar sobre los territorios y construir nuevas miradas sobre el mismo es esencial para situar nuestros posicionamientos sobre sus problemáticas.

Un mapa nos brinda la oportunidad de descifrar las conexiones entre diversas problemáticas a fin de cuestionarlas y elaborar alternativas de resistencia y organización. Las cartografías son un punto de partida para complejizar una reflexión situada en un terreno concreto, además facilitan la construcción de un relato colectivo sobre determinado territorio, que apunta a elaborar saberes y condensarlos en un soporte cartográfico común. Es una dinámica de construcción colectiva y participación abierta, facilitando el conocimiento crítico de diversas realidades a partir de la memoria cotidiana y los saberes populares.

La técnica de análisis del contexto mediante la elaboración de cartografías busca llevar a cabo una reflexión sobre los territorios, teniendo una posición crítica respecto a los elementos que los componen, entendiendo a los territorios como un complejo espacio resultado de relaciones sociales, culturales y materiales. Teniendo en cuenta además la territorialidad como “el conjunto de conocimientos, prácticas y vínculos que las personas o grupos de personas generan y reproducen en contacto con el medio físico que los rodea” (Colectivo Geografías Críticas del Ecuador, 2016: 4).

Las cartografías ayudan a identificar visualmente los elementos relacionales de un contexto determinado para “leer” el territorio a partir de los códigos culturales propios de quiénes las construyen. También ayudan a identificar e interpretar los patrones que inciden en el nivel de riesgo para los pueblos, comunidades y personas defensoras.

Es importante señalar que la construcción de la cartografía puede ser sobre un mapa del territorio en cuestión o realizarse de manera libre a manera de una reinterpretación y reconstrucción del territorio.

Los elementos a señalar en el mapa son:

### 1.- Bienes Naturales:

Reservas naturales, zonas acuíferas, mares, manantiales, lagunas, ríos. Espacios de siembra, recursos agrícolas, bosques maderables, selvas, montañas, manglares, y todos los que puedan reconocerse significativamente.

### 2.- Megaproyectos:

Proyectos extractivos, de infraestructura y energéticos. Minerías, hidroeléctricas, represas, explotación ma-

derera, explotación de material pétreo, corredores y parques eólicos, vías y carreteras, terminales aéreas y militares, siembra de transgénicos, extracción de hidrocarburos y/o fracking. Además del tipo de industria es importante identificar y mapear las empresas.

### 3.- Militarización:

Bases y campamentos militares, industria militar. Gobiernos militares y/o con tendencias militares, control migratorio. Actores armados, ejércitos, grupos paramilitares.

### 4.- Lugares sagrados:

Espacios y elementos que cuentan la historia del territorio y que le dan significado a los pueblos que lo habitan: cuevas sagradas, espacios ceremoniales, montañas, ríos, lagunas, cruces.

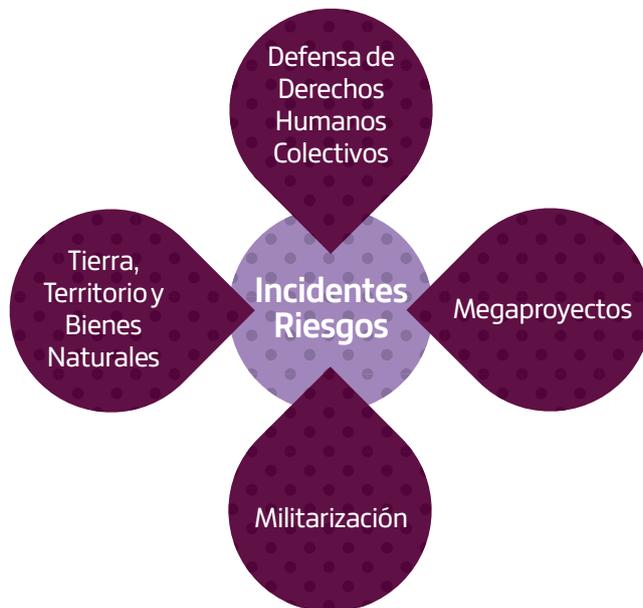
### 5.- Procesos organizativos:

Defensoras y defensores comunitarios, comités, colectivos, consejos, guardias tradicionales, agencias, cooperativas, organizaciones de base y de la sociedad civil.

La dinámica se realiza con la integración de grupos a quienes se les entregan mapas, plumones e íconos para la construcción de cartografías. Es importante que la identificación de los elementos mencionados no se reduzca a la utilización de los íconos, sino que se utilicen otras iconografías que los grupos consideren, así como palabras, símbolos, colores, entre otros. También es importante que se tracen las relaciones en el territorio. Es decir, que se encuentren flujos, dinámicas, saberes, prácticas.

Al terminar la elaboración de las cartografías cada grupo comparte las reflexiones que tuvieron al elaborarlás. Cada uno de los grupos menciona el correlato de las cartografías, explicando los territorios a través de los elementos que se han identificado como instrumentos de despojo, pero también a través de sus saberes, prácticas y cosmovisiones. Es importante además señalar los escenarios de riesgo, poniendo énfasis en las correlaciones donde se potencian los incidentes de seguridad.

La técnica propone una mirada donde los riesgos e incidentes de seguridad, se dan en la interrelación entre estos cuatro elementos:



Es importante sistematizar la información en una matriz para facilitar la reflexión colectiva y conclusiones finales, enfatizando las coincidencias.

Megaproyectos	Militarización	Procesos organizativos

## 2.- Diagnóstico de riesgos

Tiempo aproximado: 3 horas

Materiales: papelógrafos, plumones, línea del tiempo

### Objetivo:

Identificar de forma colectiva los riesgos que implica la defensa de los derechos humanos en ámbitos comunitarios, ubicando los impactos diferenciados para mujeres y hombres.

### Explicación de la técnica:

Una vez cartografiado el territorio, analizado las coyunturas y los escenarios de su defensa, es importante identificar y reflexionar sobre los riesgos que se producen en momentos específicos de los procesos organizativos comunitarios, particularmente de los procesos de defensa del territorio.

Esta técnica consta de **dos momentos fundamentales**:

- ¿Qué derechos defendemos?

Este momento se refiere a identificar los derechos que la comunidad o colectivo ha defendido a lo largo de su proceso organizativo. Se trata de favorecer una reflexión situada e histórica de los elementos que unen a las personas defensoras comunitarias en su lucha, misma que les constituye como grupo organizado. Se refiere a un momento de reflexión colectiva y crítica para reconocerse como defensores comunitarios de Derechos Humanos.

El punto de partida son los derechos que defienden la comunidad y/o grupo organizado que acompañamos. Para ello, nos serviremos de una técnica de recuperación histórica del proceso organizativo, que identificará las huellas y momentos más trascenden-

tales, los motivos para involucrarse, los componentes materiales y simbólicos de lo que se defiende, los logros y los obstáculos del proceso de defensa.

A su vez, este momento favorecerá el reconocimiento de las personas como defensoras comunitarias, identificando tanto los contextos particulares en los que se desenvuelven, como las características específicas de la defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva comunitaria. De manera general, entendemos como defensores comunitarios a las personas que defienden los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras, territorios, culturas y, en general, la reproducción de la vida comunitaria. Son personas que se encuentran en la primera línea de defensa, es decir, en los territorios directamente amenazados y disputados por el poder hegemónico.<sup>10</sup>

Este momento será nodal, puesto que será importante el reconocimiento de las personas como defensoras de Derechos Humanos, con una clara perspectiva de la defensa comunitaria, sus implicaciones y condiciones particulares.

#### • Diagnóstico del riesgo

Una vez reconocido el trayecto histórico y contextual del proceso organizativo, se procede a identificar los riesgos, las coyunturas y los incidentes de seguridad.

Es también importante identificar como se identifican, viven e impactan de manera diferenciada para mujeres y hombres los riesgos e incidentes de seguridad.

Se sugiere un trabajo en grupos a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo identificamos el riesgo en los territorios en que trabajamos?
2. ¿En qué momentos coyunturales se elevan los riesgos para las defensoras y defensores comunitarios?
3. ¿Cuáles son los incidentes de seguridad más frecuentes que ocurren en tu comunidad?
4. ¿Cómo los viven de manera particular mujeres y hombres?

Una vez que se hayan reflexionado las preguntas se pide a los grupos que compartan sus reflexiones, identificando las principales coincidencias, pero también las diferencias entre las vivencias e impactos para mujeres y hombres, enfatizando siempre una reflexión crítica a las diversas experiencias.

La idea de este momento es conjuntar una reflexión crítica y colectiva sobre los riesgos, las coyunturas en que se hacen presentes, los incidentes, los actores involucrados y los impactos diferenciados para mujeres y hombres. Para sistematizar las reflexiones se sugiere una recuperación en la siguiente matriz:

<sup>10</sup> Nuestra propuesta abreva de la definición que plantea EDUCA: “Las y los defensores comunitarios son las personas, pueblos y organizaciones que promueven la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sus territorios y bienes comunes, cultura y forma de vida comunitaria, sus sistemas de organización política. Las y los defensores pueden ser originarios y/o habitantes de las localidades y regiones afectadas” (2015: 10).

Coyunturas	Incidentes	Actores	Impacto diferenciado entre hombres y mujeres

Para cerrar, se presentan las definiciones de riesgo, incidentes de seguridad y amenazas, que ayuden a completar la reflexión.

### 3.- Análisis del riesgo e incidentes de seguridad

Tiempo aproximado: 3 horas

Materiales: papelógrafos, plumones, línea del tiempo.

#### Objetivo:

Reflexionar sobre los principales incidentes de seguridad en la defensa del territorio, identificando sus patrones en el tiempo y espacio, así como los actores que inciden como adversarios o aliados.

#### Explicación de la técnica:

Esta técnica se compone de tres momentos:

- Línea del tiempo-mapa de incidentes de seguridad
- Análisis de actores y aliados
- Capacidades y vulnerabilidades.

#### Línea del tiempo-mapa de incidentes de seguridad

La línea del tiempo tiene el objetivo de realizar una construcción colectiva de una secuencia de eventos que al ser ubicados de manera cronológica permiten a las personas defensoras socializar hechos significativos dentro de un periodo de tiempo común. Para los efectos de esta técnica deben colocarse los incidentes de seguridad, a fin de identificar patrones de incidentes y relacionarlos con elementos del contexto y/o coyuntura particular del proceso de defensa del grupo. El grupo deberá definir la periodicidad de la línea del tiempo, con la finalidad de identificar en que momentos se han dado la mayor intensidad de incidentes y amenazas, a fin de ubicar si tienen relación con el trabajo realizado y con momentos particulares de los procesos organizativos y resistencias.

Esta línea del tiempo se contrastará con la recuperación histórica del proceso organizativo, que se trabajó

en el primer momento, puesto que ubicar los incidentes con los logros y obstáculos del proceso, permitirá un análisis más integral del contexto de seguridad.

Las preguntas guía para este momento son:

1. ¿En qué momentos se elevan los riesgos para las defensoras y defensores comunitarios?
2. ¿Qué incidentes se están repitiendo?
3. ¿Cuáles de ellos representan amenazas concretas?
4. ¿Es el mismo riesgo para mujeres y hombres?

Concluido el ejercicio tendremos un mapa de incidentes de seguridad, que nos ayuda a identificar que la repetición de formas de actuación en los incidentes nos señala un patrón de riesgo a tomar en cuenta para desarrollar medidas específicas de protección. De esta

manera, pueden identificarse las amenazas prioritarias a atender en un plan de seguridad colectiva.

### Análisis de actores y aliados

Una vez que contamos con el mapa de incidentes de seguridad, procedemos a la identificación y reflexión sobre los actores presentes en el escenario de conflictividad territorial. La finalidad es identificar la mayoría de los actores que influyen de alguna manera en el proceso organizativo, analizando colectivamente su papel y sus intereses en el territorio, reflexionando sobre sus impactos para la organización.

Se sugiere un trabajo en grupos a partir de las siguientes matrices:

Grupo 1: matriz de actores políticos (instituciones de gobierno y públicas: autoridades locales, estatales o federales, así como organismos autónomos)					
Nombre del actor político	¿Qué grado de poder tiene este actor? ¿Alto, medio, bajo?	Relación con el grupo: ¿a favor, indiferente o en contra?	¿De qué manera perjudica o favorece nuestra organización y la defensa del territorio?	¿Cómo este actor nos pone en riesgo?	
				A las mujeres	A los hombres
<i>Ejemplo: Ejército y policías</i>	<i>Alto</i>	<i>En contra</i>	<i>Controlan nuestras protestas pacíficas, nos amedretan, invaden nuestras tierras. Imponen control sobre los territorios.</i>	<i>Nos acosan, persiguen, amenazas de carácter sexual. Amenazan a nuestras familias.</i>	<i>No respetan los derechos humanos. No tienen protocolos de actuación claros.</i>

Grupo 2: matriz de instituciones privadas y empresas (pueden ser de seguridad, de turismo, eólicas, de energía, etc.)					
Nombre del actor empresarial	¿Qué grado de poder tiene este actor? ¿Alto, medio, bajo?	Relación con el grupo: ¿a favor, indiferente o en contra?	¿De qué manera perjudica o favorece nuestra organización y la defensa del territorio?	¿Cómo este actor nos pone en riesgo?	
				A las mujeres	A los hombres
<i>Ejemplo: Acciona Energía México</i>	<i>Alto</i>	<i>En contra</i>	<i>Ha hecho compras de tierras por la vía ilegal, busca cooptar a los líderes por medio de dinero.</i>	<i>Tiene grupos de choque que nos amenazan.</i>	<i>Genera conflictos en la comunidad. Criminaliza nuestra defensa.</i>

Grupo 3: matriz de organizaciones sociales o civiles, así como comunitarias y religiosas que intervienen. También incluyen periódicos locales y nacionales que no son del gobierno.					
Nombre del actor social	¿Qué grado de poder tiene este actor? ¿Alto, medio, bajo?	Relación con el grupo: ¿a favor, indiferente o en contra?	¿De qué manera perjudica o favorece nuestra organización y la defensa del territorio?	¿Cómo este actor nos pone en riesgo?	
				A las mujeres	A los hombres
<i>Ejemplo: Asamblea comunal</i>	<i>Alto</i>	<i>A favor</i>	<i>Impulsa la reflexión, el diálogo y la toma de acuerdos colectivos. Respalda nuestra lucha</i>		

El mapeo de los actores sociopolíticos nos ayuda a comprender los diferentes intereses que existen en el territorio, identificar los riesgos concretos para mujeres y hombres en relación con los múltiples actores y la correlación de fuerzas, así como identificar nuestros opositores y aliados. Asimismo, nos permite constatar cómo los grupos organizados, comunidades, colectivos se relacionan con ellos: que se necesita aprender, que se necesita mejorar, que se necesita para defender los territorios y confrontar los riesgos.

### Capacidades y vulnerabilidades

Este momento complementa la técnica del análisis de riesgo e incidentes de seguridad, donde al mapeo de incidentes y actores, se suma una reflexión crítica sobre las capacidades y vulnerabilidades de los grupos organizados que acompañamos.

A través del siguiente cuadro, se pide a las personas que escriban en hojas de colores las acciones que ya realizan como grupo, tratando de identificar acciones referentes a capacidades y vulnerabilidades.

Se explica que las capacidades se entienden como los recursos a los que pueden acceder los grupos o personas defensoras para acrecentar sus niveles de seguridad. Mientras que las vulnerabilidades son el grado en que las personas son susceptibles a daños, pérdidas e incluso la muerte en caso de un ataque.<sup>11</sup>

La importancia de este momento radica en las posibilidades concretas del grupo por reconocer las acciones que ya realizan, que les fortalecen y conectan con opciones reales de salvaguardar su integridad en casos de agresiones, pero también con las cuestiones que se encuentran frágiles y necesitan fortalecer. El énfasis es entonces la reflexión acerca de buscar mecanismos para disminuir las vulnerabilidades.

Aspecto	Capacidades	Vulnerabilidades
<i>Organización</i>		
<i>Relaciones personales</i>		
<i>Vínculos al interior de la comunidad</i>		
<i>Vínculos con otras comunidades</i>		

<sup>11</sup> Manual de introducción. La Seguridad en las organizaciones civiles y sociales. Centro de derechos Humanos. Fr. Francisco de Vitoria y Comité Cerezo. 2010.

#### 4.- Estrategias de seguridad comunitaria: insumos básicos para la defensa

Tiempo aproximado: 5 horas

Materiales: papelógrafos, plumones, material gráfico.

##### Objetivo:

Construir los principales elementos de un plan de seguridad comunitaria para la defensa del territorio, tomando en cuenta el contexto, los riesgos y las prácticas históricas de protección.

##### Explicación de la técnica:

Al concluir el análisis de riesgo contaremos con un mapa de incidentes de seguridad y un mapa de actores que nos dan herramientas concretas para pensar en planes de seguridad que respondan a las necesidades de las personas defensoras comunitarias. Desde nuestro enfoque, las estrategias de seguridad comunitaria parten de un contexto concreto de riesgo, pero también de las experiencias históricas de resistencia de los pueblos, que ha permitido su salvaguarda comunitaria. Esas experiencias se anclan en la memoria colectiva de los pueblos que pasan por los cuerpos, las colectividades, los territorios, la espiritualidad y todas las formas creativas y simbólicas para afrontar las disputas históricas por los territorios, que son en última instancia luchas por la vida.

Esta técnica se divide en **cinco momentos metodológicos** que buscan reflexionar sobre tres elementos que consideramos importantes para la seguridad comunitaria: el territorio, la organización y la memoria colectiva. La conclusión de la técnica implica identificar algunos elementos básicos para un plan de seguridad comunitario.

##### • Acciones que realizamos para salvaguardar nuestra seguridad

La primera parte de esta herramienta metodológica parte del reconocimiento de las acciones de seguridad comunitaria que se realizan a partir de la propia experiencia de las personas defensoras.

Se sugiere un trabajo en grupos con base en las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Qué estrategias de seguridad llevan a cabo ante los riesgos identificados?
2. ¿Cuáles son las prácticas espirituales y culturales para afrontar los riesgos?
3. ¿Cómo participan mujeres y hombres en las estrategias?
4. ¿Qué necesitamos mejorar?

Posterior a la reflexión grupal, se recupera la información en el siguiente cuadro, misma que servirá de insumo para el plan de seguridad comunitario.

Estrategias de seguridad comunitaria		
Acciones que ya realizamos	Participación de las mujeres	Capacidades que necesitamos desarrollar

### • El espacio territorial

Posterior a la reflexión colectiva, se trabajará con las cartografías ya construidas para el análisis del contexto, con la finalidad de anclar las estrategias de seguridad comunitaria con el espacio territorial en el que accionan.

Se pide a las personas participantes que dibujen en el mapa elementos que consideren que ayudan o afectan su seguridad como entradas y salidas a la comunidad, caminos de fácil y difícil acceso, medios de transporte, linderos, oficinas gubernamentales, iglesias, entre otros.

Los elementos que ayudan a la seguridad personal y comunitaria se marcan de un color y los que afectan de otro. Es importante también llevar la dinámica a la identificación de rutas de seguridad, por ejemplo, caminos de rápida salida y espacios para resguardarse. Son elementos que pueden servir para esbozar un plan de seguridad comunitario.

Con esta actividad completamos la cartografía territorial que contendrá varios elementos para tener una

mirada colectiva del espacio donde se desarrolla la acción de las defensoras y defensores comunitarios, en relación con sus ámbitos de defensa, la correlación de actores, así como los elementos que vulneran y los que favorecen la seguridad comunitaria.

### • La memoria colectiva<sup>12</sup>

Para este momento metodológico se sugiere iniciar con una dinámica donde cada una de las personas se presente a través de un objeto que lleve consigo y que comparta porque es importante para ella. Este es un momento inicial para crear un clima apto para participar de los espacios donde se trabajará en la reconstrucción de la memoria colectiva.

Posteriormente, se trabajará para identificar los cambios sociales, culturales y ambientales en la comunidad antes, durante y después de la instalación de un megaproyecto, de una actividad extractiva o cualquier situación relacional con el grupo en la defensa de su territorio.

<sup>12</sup> Para la construcción de este momento metodológico retomamos de manera importante las experiencias conceptuales y metodológicas de la reconstrucción de la memoria colectiva e histórica de los conflictos armados en Colombia y Guatemala, a través de materiales producidos por el Centro Nacional de la Memoria Histórica y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, respectivamente.

Para esto, se formarán tres grupos de trabajo. Cada uno de ellos realizará un dibujo donde identifique:

- Grupo 1: La comunidad antes del proyecto
- Grupo 2: La comunidad durante el proyecto
- Grupo 3: La comunidad en el futuro

Posteriormente, sobre los mismos dibujos se identificarán lugares de resistencia, iniciativas locales y sus huellas en el entorno, por ejemplo, recorridos de movilizaciones y actos simbólicos, lugares en que han luchado por los derechos, lugares de memoria, de expresión cultural, espacios de organización, etc. Poner énfasis en espacios de resistencia y organización colectiva.

La memoria colectiva tiene la flexibilidad de moverse entre el pasado, el presente y el futuro. Es importante otorgar un lugar central a las memorias de las mujeres, reconocer que por las formas en que han sido socializadas y constituidas históricamente, tienen formas particulares de rememorar y maneras de silenciar, también específicas.



Algunas preguntas generadoras para este momento pueden ser:

1. ¿Que cuentan las personas mayores acerca de las prácticas culturales, espirituales y saberes colectivos respecto al territorio?
2. ¿Cómo se resguarda la comunidad ante amenazas externas?
3. ¿Cómo se defienden las tierras y los territorios?
4. ¿Cómo lo hacían antes? ¿Cómo lo hacen ahora? ¿Qué ha cambiado y por qué?
5. ¿Cómo han cambiado estas prácticas de resguardo con la presencia del proyecto?

La recuperación de la memoria colectiva también implica la reconstrucción de las historias de vida de las personas defensoras comunitarias.

Para este momento, se sugiere la técnica de la biografía visual,<sup>13</sup> que es similar a una cartografía del territorio pero anclada en la persona. A través de esta técnica se busca identificar eventos significativos en la vida de las defensoras y defensores comunitarios que caractericen su participación, acciones emprendidas y sobre todo mecanismos de seguridad, que han practicado a lo largo de sus trayectorias de defensa. Así, cada persona defensora construirá en una hoja de papel los eventos, narrativas y acciones contenidas en su memoria personal, utilizando una herramienta gráfica que permita la expresión creativa. Puede dibujar, colocar palabras, utilizar colores, ilustraciones y cualquier otro símbolo que permita rememorar y plasmar las experiencias que consideren significativas.

13 Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) *Recordar y narrar el exilio. Herramientas conceptuales, metodológicas y aprendizajes*. Bogotá, Colombia.



Al concluir esta construcción personal, se invita al grupo a reflexionar sobre los significados de sus propias historias en confrontación con los dibujos comunitarios. La intención es fortalecer la percepción de la memoria colectiva entretejida con las experiencias personales que le dan cuerpo al constructo colectivo, pero también las formas en como lo comunitario nutre y significa la experiencia individual.

### • La organización

Un componente importante de la seguridad comunitaria es la organización. De manera general, consideramos la organización como un proceso colectivo para la defensa de los derechos humanos, que parte de un

análisis crítico sobre las problemáticas y necesidades. Para efectos de esta técnica, buscaremos reflexionar sobre la importancia de la organización para construir medidas de protección comunitarias.

Así, reflexionaremos sobre los principales elementos que componen la defensa comunitaria del territorio: organización, capacitación, comunicación, defensa, vinculación y movilización.

**Organización:** Organizarse significa unirse con otras personas de la comunidad con un mismo objetivo y compartir el mismo sentir en relación a un problema, amenaza o una necesidad en común. El objetivo de la organización es la defensa de los derechos colectivos para construir beneficios en las comunidades, por eso es necesario que la comunidad respalde, apoye y reconozca el trabajo de las personas defensoras.

**Capacitación:** Es necesaria para realizar la defensa comunitaria de manera eficaz, ya que se adquieren habilidades para accionar de diferentes formas ante un problema determinado. La capacitación fortalece en lo personal y en lo colectivo.

**Comunicación:** A través de la comunicación se posicionan los derechos colectivos, además de que se denuncian públicamente sus violaciones. La comunicación y la denuncia pública van de la mano, pues no sólo se comunican las agresiones hacia las comunidades y personas defensoras, sino también logros e impactos de la defensa comunitaria.

**Defensa:** Una de las vías de la defensa del territorio es la jurídica que tiene mucha importancia para gene-

rar condiciones de acceso a la justicia. Esta defensa no solamente implica a las y los abogados, sino también a las personas defensoras comunitarias que fortalecen con su experiencia y acciones la defensa jurídica.

**Vinculación:** A través de esta estrategia se crean y fortalecen alianzas que ayudan a lograr los objetivos de la defensa, vinculándonos a nivel local, nacional o internacional. La vinculación y articulación ayudan a visibilizar casos, permiten compartir experiencias, formas de organización y a su vez intercambiar estrategias de defensa.

**Movilización:** La movilización, como forma de protesta social es un derecho que se relaciona con el derecho a la libre expresión y el derecho a la asociación. Es una estrategia social-política muy importante que proporciona presencia y legitimidad, no obstante, en los últimos años ha sido una de las estrategias más criminalizadas por parte de las autoridades y cada vez en mayor número por la opinión pública.

- **Algunos elementos para la construcción colectiva de un plan de seguridad comunitario**

Entendemos que las estrategias de seguridad comunitaria son capacidades, competencias y habilidades implementadas mediante planes y protocolos que se construyen a partir de la reflexión grupal sobre la realidad contextual, conformando un repertorio de medidas encaminadas a la salvaguarda de las personas, de la organización y de la comunidad.

Para iniciar un proceso de construcción de protocolos de seguridad es fundamental hacer un análisis sobre

las amenazas y riesgos que se enfrentan como personas defensoras comunitarias en los ámbitos personal, colectivo y comunitario. Desde los procesos organizativos que acompañamos, nos parece importante pensar acerca de la protección de los territorios, comunidades, organizaciones y sus integrantes de una forma integral. Elaborar un protocolo de seguridad nos permite saber cómo actuar antes, durante y después de una situación específica de riesgo. Tienen como fin prevenir y reaccionar adecuadamente frente a algún incidente de seguridad.

Algunas consideraciones para la elaboración de un plan de seguridad comunitario:

1. **Organizarse, hablar del asunto:**

Es importante que se reúnan las y los integrantes del grupo para debatir sobre las problemáticas y necesidades en relación con la seguridad personal, colectiva y comunitaria. Es importante este espacio de reflexión para compartir las impresiones, miedos y angustias como un primer paso de reconocer el riesgo y afrontarlo.

2. **Identificar los riesgos, analizar las amenazas:**

Prioricen los riesgos haciendo uso de la Matriz de Riesgo. En el caso de cada riesgo, intenta acordar sobre qué probabilidades tiene y cuál sería el impacto probable, para las personas defensoras, para la organización y para la comunidad. La mayoría de los grupos comunitarios o colectivos de mujeres deciden enfocarse en aquellos riesgos que van de medio a alto impacto, y medio a alta probabilidad.

Matriz de riesgo		
Riesgo	Probabilidad de ocurrir (baja, media, alta, muy alta)	Capacidades que necesitamos desarrollar

### 3. Construir un modelo de plan de seguridad comunitaria

A partir del reconocimiento de lo que ya se hace y de las capacidades que se necesitan desarrollar, se realizará un esquema de plan de seguridad comunitario, que priorice los riesgos ya identificados en el diagnóstico y el mapeo de incidentes, así como las capacidades y vulnerabilidades reconocidos por el grupo. Se priorizarán cuatro riesgos.

Se forman cuatro grupos que trabajarán un riesgo cada uno. Recibirán un papelógrafo en formato de ficha, el cual deberán llenar con la información que se solicita. Cada ficha debe de contemplar 1 riesgo, de modo que los equipos presentan 4 modelos de plan de seguridad.

Riesgo 1:	
Evaluación del riesgo:	
<b>Capacidades:</b> 1.- 2.- 3.-	<b>Vulnerabilidades:</b> 1.- 2.- 3.-
<b>Plan de acción</b> 1.- 2.- 3.-	

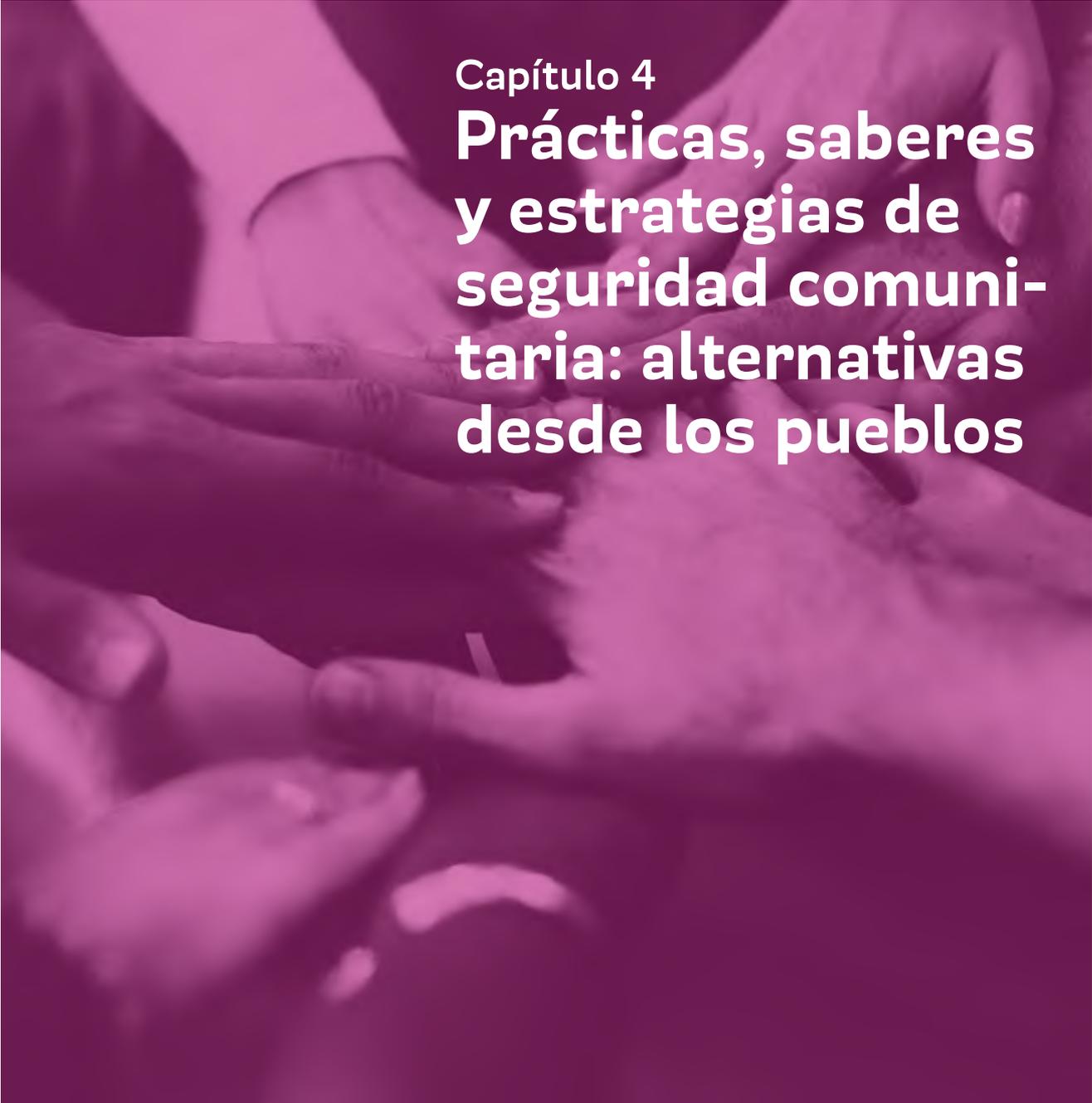
## Mecanismos de Prevención

A partir del análisis de coyunturas, diagnósticos y posibles escenarios identificados, podemos pensar en algunas acciones preventivas:

1. Legitimar el trabajo de las personas defensoras comunitarias: Dar a conocer las actividades a través de radio, televisión, internet, comunicados públicos, movilizaciones, intervenciones artísticas o cualquier otro medio/expresión. Permite llegar a un público amplio y dar a conocer la problemática sociopolítica, así como el trabajo que se está realizando.
2. Generar una red de apoyo a nivel local: Hacerse visibles y presentes en la comunidad, que permita generar una reacción popular de movilización frente a un caso de criminalización.
3. Construir una red de apoyo nacional e internacional: Hacer un trabajo político para dar a conocer mediante reuniones, cartas, comunicados y misiones la problemática que enfrentamos a personas de los cuerpos diplomáticos (embajadas, y organismos internacionales como Naciones Unidas), organismos autónomos (CNDH, Defensorías) y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
4. Proteger nuestra comunicación e información: El trabajo en defensa del territorio, de los derechos humanos y derechos colectivos nos obliga a pensar en estrategias de protección de nuestras formas de comunicación y el manejo seguro de la información.







Capítulo 4

**Prácticas, saberes  
y estrategias de  
seguridad comuni-  
taria: alternativas  
desde los pueblos**



## Construyendo saberes colectivos sobre seguridad comunitaria

Partir de los conocimientos de las personas defensoras comunitarias y del contexto local es indispensable para construir habilidades de afrontamiento para el riesgo y los incidentes de seguridad. Por tanto, las prácticas y los saberes que mujeres y hombres han construido a lo largo de sus vidas, sostenidos en el tiempo y anclados en los espacios de acción, son el principal elemento del cual partimos para la construcción de mecanismos y estrategias de seguridad comunitaria.



Algunos de sus elementos constitutivos son:

- Personas defensoras comunitarias que pertenecen a una colectividad, reconocidas como protagonistas de sus propias acciones de defensa.
- Pertenencia a una colectividad, grupo, comunidad donde, a partir de la memoria colectiva, las personas comparten identidad a partir de la cual configuran acciones de resistencia y defensa.
- Existencia de mecanismos y procesos de diálogo y reflexión entre mujeres y hombres para la toma de acuerdos y decisiones, sustentadas a partir de la interacción y apoyo socio-comunitario, es decir, de pautas de vinculación y reciprocidad cotidiana.
- La construcción social de los territorios que incorpora significados de pertenencia. La identidad referida a un territorio, a un cierto espacio compartido que articula a personas, colectivos, pueblos y comunidades para hacer frente a las violaciones y agravios a sus Derechos Humanos.

A continuación, presentamos un breve resumen de las principales coincidencias de los contextos latinoamericanos sobre violencia, protección y seguridad entre defensoras y defensores comunitarios. Al igual que las

coincidencias se muestran los hallazgos sobre las estrategias de seguridad y acciones colectivas que organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base construyen como parte de los afrontamientos ante las situaciones de riesgo y amenazas en sus territorios.

Estos aportes fueron parte de reflexiones colectivas que se dieron en las reuniones latinoamericanas sobre Seguridad Comunitaria, convocadas por PRODESC, llevadas a cabo en la Ciudad de México en junio de 2017 y abril de 2018, las cuales tuvieron como objetivo *“compartir y dialogar sobre acciones colectivas de seguridad comunitaria que posibiliten la construcción de respuestas eficaces hacia las situaciones de riesgo y criminalización”*.

Las organizaciones participantes provinieron de **Colombia, El Salvador, Guatemala, México y Perú**. Participaron en orden alfabético:

- Asociación de Mujeres Sindicalistas “FEBE Elizabeth Velázquez”.
- Aluna, Acompañamiento Psicosocial (ALUNA A.C.)
- Pensamiento y Acción Social (PAS)
- Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ)
- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

- Centro de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A.C.
- Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero.
- Centro de Investigación y Acción Social por la Paz.
- Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca.
- Colectiva Matamba Acción Afrodiaspórica.
- Comité de Defensa de Derechos Humanos Cholollan.
- Coalición de Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Temporales Sinaloenses.
- Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (CODIGO DH).
- Comité de Resistencia al Proyecto Eólico Piedra Larga y Asamblea comunal de Unión Hidalgo.
- Frente Interdisciplinario para el Desarrollo Social y Solidario (FIDSS).
- Frente de Comunidades por la Defensa de los Derechos Colectivos en la Montaña de Guerrero.
- JASS, México.

• Grupo de Mujeres Indígenas en Defensa de la Vida, Unión Hidalgo, Oaxaca.
• Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA, A.C.).
• Ejido la Sierrita de Galeana, Durango.
• Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).
• PBI México.
• Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER).
• Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque, Colombia.
• Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).
• Resistencia contra la minería lagunas de Conga en Cajamarca.
• Red Feminista Antimilitarista.
• Servicios y Asesorías para la Paz (SERAPAZ).
• Sindicato Independiente, Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas (SINDJA).
• Tequiu Jurídico, A.C.

## Coincidencias y similitudes en contextos latinoamericanos

### Identificación del contexto.

Las reflexiones reafirmaron un mismo escenario, un sistema político y económico estructurado por una lógica capitalista, colonialista y patriarcal que ha configurado amplios procesos de despojo y dominación a través de procesos históricos amplios de violencia socio-política, que se expresa en las relaciones hegemónicas de poder, en la naturalización de la violencia hacia mujeres y hombres y grupos interculturales mediante el racismo, sexismo, machismo y genocidio.

El despojo fue descrito como un proceso instalado históricamente en los territorios de pueblos y comunidades en América Latina. Este despojo genera disputas por el territorio que tienen como trasfondo conflictos socioambientales, mismos que se fundan en la explotación y neo-colonialidad de los territorios y bienes comunes por parte del capital financiero que, articulados con actores nacionales y locales, buscan apropiarse de la vida, imponiendo una forma hegemónica del desarrollo humano, ejecutando un disciplinamiento integral de los cuerpos, los territorios, las relaciones sociales y los comportamientos de las personas.

A partir de ello existe de manera permanente la disputa por el territorio, entre comunidades y diversos actores en diferentes escalas (local, regional, nacional y latinoamericano) donde es evidente la exclusión estructural e histórica de las mujeres en los territorios y en procesos de

defensa y participación efectiva en las decisiones colectivas, particularmente de mujeres indígenas y urbanas populares donde también, existen diferentes formas y lecturas de entender el territorio, territorialidad, cuerpo-territorio.



En el contexto actual ha generado la necesidad de activar nuevos espacios de articulación, reorganización y recomposición organizativa y comunitaria para la defensa de los Derechos Humanos, de los bienes comunes naturales, del

territorio y de los Derechos Humanos Laborales, que han servido como contrapeso a los diferentes procesos de dominación y formas del despojo, apropiación y acumulación de riquezas.

Por tal razón defensores y defensoras, viven un contexto donde se les criminaliza por ejercer sus actividades en defensa de los Derechos Humanos. Enfrentan violencias que van desde torturas físicas y psicológicas (que sufren cuando son detenidos) hasta la pérdida de la vida. En su vida diaria, las y los defensores son blanco de hostigamientos, amenazas, deslegitimación, criminalización, difamación, judicialización, tortura física y psicológica, desaparición forzada, asesinato, entre otros.

#### Prácticas de cuidado.

Estrategias utilizadas por defensoras y defensores comunitarios realizan prácticas pedagógicas para concientizar, sensibilizar y visibilizar las problemáticas que enfrentan, desde el enfoque de la educación popular y la doctrina de los Derechos Humanos, la intervención y/o aplicación de metodologías de investigación acción-participativa, de género (raza y clase, feminismo popular) y condición étnica.

Se realiza análisis del contexto y del conflicto, mapeo de actores, análisis del riesgo, como ejes metodológicos predominantes en el diseño de estrategias de seguridad. También hacen uso de una integralidad de la defensa diversificando las estrategias, articulando la defensa jurídica con el trabajo organizativo, transversalización de perspectivas y/o enfoques, concreción de una

agenda política en común, estrategias de comunicación y difusión, incidencia política y articulación entre organizaciones (redes temáticas o de trabajo).

### Prevención para la seguridad

Construcción de espacios en los que se llevan a cabo diversas actividades con el objetivo de informar sobre el conflicto que se suscita y los riesgos. Facilitación de espacios para la formación política y recuperación de elementos socio-culturales de las comunidades (memoria colectiva, identidad, ancestralidad, espiritualidad, sentido de pertenencia y apego al territorio).

Espacios de formación para defensoras de Derechos Humanos con un enfoque local que se articulan con mecanismos de seguridad brindados por el Estado. A partir de esta integralidad se ubica a la organización interna, local o de las comunidades como un mecanismo de seguridad eficaz y de justicia comunitaria desde sus propios mecanismos locales (guardias comunitarias o tradicionales y asambleas o colectivos organizados) y mecanismos nacionales – estatales (medidas cautelares), se construyen diversas estrategias que serán operativizadas por las y los integrantes del colectivo

### Afrontamiento

Las respuestas para el afrontamiento del riesgo expuestas en ambas reuniones se distinguen a tres niveles de acción:

- **Individual/personal:** autocuidado, sanación

del cuerpo, ceremonias espirituales, acompañamiento psicosocial, educación somática, denuncia judicial y política.

- **Colectivo/organizativo:** estrategias de comunicación (directorio y vinculaciones entre organizaciones), talleres (análisis del contexto y seguridad comunitaria), consolidación de redes de protección y de acción y recuperación de la memoria e identidad colectiva.
- **Comunitario/político-territorial:** rituales comunitarios (fiestas, celebraciones, etc.), mapeo de actores, mapeo y diagnóstico territorial, evidenciar y difundir procesos de disputas territoriales, desarrollo local, apropiaciones socioculturales del espacio.

## Conocimientos compartidos como hallazgos

### Prácticas de cuidado

Algunas de las organizaciones que participaron en ambas reuniones han diseñado estrategias de seguridad considerando varios de los componentes de la vida humana (cultura, espacio físico-geográfico del territorio, contexto social y cultural, condición étnica y género, el sistema político y económico, las relaciones particulares en lo laboral), lo cual significa que el diseño de un mecanismo de seguridad puede ser entendido como un proceso de construcción continua, una construcción entre todas y todos contemplando distintas percepciones, enfoques y particularidades de las

personas defensoras, comunidades y contextos geográficos.

Las estrategias de seguridad comunitaria están diseñadas contemplando tres ámbitos (individual, colectivo y socio-comunitario) que están integrados por diferentes dimensiones (cultural, gobierno, psíquico, moral, espiritual, social, territorial y jurídico). Metodológicamente se identificó que las estrategias han sido pensadas de manera integral, haciendo uso de diferentes herramientas teóricas y prácticas como: un enfoque interdisciplinario, perspectiva de diversidad y pedagógica liberadora.

Existe una necesidad de revisar, repensar y reconstruir conceptos como: seguridad, defensa y protección.

### Prevención

La elaboración de materiales, herramientas informativas (documentales, fotografías, manuales, música, teatro/danza) como una forma de sociabilizar y facilitar información de manera creativa, concreta y útil: “creativizar la acción política”.

La ancestralidad y espiritualidad, que permitan hacer un proceso de introspección personal y colectiva en términos de la sanación comunitaria.

Se necesita pensar los mecanismos de seguridad comunitaria desde la idea de la prevención y no desde la reacción, esto con el objetivo de visibilizar los riesgos de a los que se enfrentan las defensoras y defensores comunitarios.

Para la existencia de un mecanismo de seguridad efectivo se deben territorializar las luchas y los contextos, convertir la memoria colectiva como una metodología de protección y cuidado, analizando críticamente los mecanismos de prevención que otorga el Estado, ya que no necesariamente responden a las necesidades/realidades de las comunidades.

### Afrontamiento de los riesgos

La necesidad de articular los diferentes esfuerzos organizativos, con sus matices, particularidades (contexto y geográfico) y componentes para hacer frente a los diferentes capitales, mediante acuerdos políticos y colectivos que nos conduzcan a la construcción de mecanismos de seguridad comunitaria a escala regional y transnacional. Estableciendo un diálogo entre los mecanismos que brindan seguridad desde las comunidades, y los mecanismos y tecnologías que emergen del contexto de la modernidad y de Estado-nación.

## Seguridad Comunitaria y Territorio





## Bibliografía

---

- Aichino, Gina Lucía, et al., (2015). Geo grafías con Carlos Walter Porto Gonçalves. Entrevista, En: *Cardinalis*, Revista del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. 1º Semestre. 2015. Córdoba, Argentina, 230-263.
- Ancheita, Alejandra y Carolijn Terwind (2016) “Auf dem Weg zu einer funktionierenden transnational” (Hacia una verdadera colaboración transnacional entre los activistas de los derechos humanos y el norte y el sur global) en *Zusammenarbeit auf Augenhöhe Forschungsjournal Soziale Bewegungen*; Heft 4, Alemania, 56-65.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1999) “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”. A/RES/53/144.
- Asociadas por lo Justo (2017). *Repensando la protección, el poder y los movimientos: análisis y experiencias desde las defensoras en Mesoamérica*. Edición 6: Haciendo que el Cambio sea una Realidad.
- Asociadas por lo Justo (2017). *Protección Colectiva – Mesa de Diálogo*. Memoria del taller regional. 15 – 17 noviembre 2017 – Johannesburgo, Sudáfrica.
- Asociación MINGA, Centro de Investigación y Estudios Populares, et al. (2010). *Un canto para persistir. Manual de protección para defensores y defensoras de Derechos humanos en Colombia*. Programa Somos Defensores. Bogotá, Colombia.
- AWID (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico*, No. 9.
- AWID (2014) *Nuestro Derecho a la Seguridad: La Protección Integral desde la mirada de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos*. Grupo de Trabajo sobre Respuestas Urgentes de la Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (WHRD IC - AWID).
- Borrás Susana (2013). El derecho a defender el medio ambiente: la protección de defensores y defensoras ambientales. *Derecho PUCP*. No. 70, 291-324. Perú.
- Brigadas Internacionales de Paz (2014). *Programa de Asesorías en Seguridad y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos – Guía de Facilitación*. México.

- CENSAT, CAJAR, et al. (2015). *Manual de Protección para comunidades rurales y defensores de Derechos Humanos*. Colombia-Perú-Bolivia.
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH (2014). *Paquete educativo Casa de la Memoria Histórica “Kaji Tulam”*. Guatemala.
- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria y Comité Cerezo (2010). *Manual de Introducción. La Seguridad en las organizaciones civiles y sociales*. México.
- Centro Internacional para la prevención de la Criminalidad (2009). *Seguridad comunitaria y pueblos indígenas: Compartiendo conocimiento, aprendizajes y acción*. Documentos de referencia para dos talleres del CIPC. Aboriginal Policy and Research conference. Ottawa, Canadá, 9-12 de marzo 2009.
- Centro de Investigación y Acción Social y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (2016). *Reconstrucción del tejido social: Una apuesta por la paz. Una propuesta a partir de catorce diagnósticos territoriales del contexto urbano, semi-urbano, campesino e indígena de México*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Recordar y narrar el exilio. Herramientas conceptuales, metodológicas y aprendizajes*. Bogotá, Colombia.
- Chamberlin Ruiz, Michael y Romo Cedano, Pablo (2015). *Manual de Protección para Personas en Riesgo*. Razón y Raíz, México.
- CIVICUS (2017). *Informe sobre el estado de la Sociedad Civil*. Resumen ejecutivo.
- CIVICUS y Publiquen Lo Que Pagan (PLQP). s.f. *Contra viento y marea. Los peligros de luchar por la justicia en la gestión de los recursos naturales*.
- Colectivo Geografía Crítica del Ecuador (2016) *Geografiando para la resistencia*. Cartilla para la defensa del territorio.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, CMDPDH (2015). *Prevenir el riesgo. Manual sobre mecanismos de protección para personas defensoras de Derechos Humanos*. México.
- Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobidxa e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. *Manual de Herramientas para el Fortalecimiento y la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*. México.
- Crenshaw, Kimberlé (2002). Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. *Revista Estudos Feministas* (online), vol. 10, no. 1, 171-188.
- Estrada, José Luis (2013). *Democracia, Estado y Seguridad Ciudadana*. Descripción teórica sobre la ruptura en el paradigma del Estado como garante exclusivo de la seguridad. *Alegatos*. No. 84, 365-384. UNAM. México.
- Forst, Michel. sf. *Antepusieron la verdad al poder y fueron asesinados y asesinadas a sangre fría: análisis de la situación de las personas defensoras de los derechos ambientales y recomendaciones concretas para protegerlas*. Roudenn Grafik.

- Forst, Michel (2017). Riesgos y amenazas en la defensa de los derechos humanos: la voz de las personas defensoras de los derechos humanos. Rou-denn Grafik.
- Front Line Defenders (2011). *Manual sobre seguridad: pasos prácticos para defensores/as de derechos humanos en riesgo*. Dublín.
- Front Line Defenders (2017). Informe anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo en 2017. Dublín.
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (2016). *Defensa del territorio frente proyectos del sector eléctrico en México*.
- Gilbert, Jeremie (2013). Derecho a la tierra como derecho humano: argumentos a favor de un derecho específico a la tierra. *Revista Internacional de Derechos Humanos* 18 SUR, 123-145.
- Global Witness (2017). Defender la tierra: asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016. Londres.
- González-Candía, Jorge (2014). Estrategias de políticas públicas de seguridad. Un análisis desde el enfoque comunitario. Evaluación y sistematización de los programas Iniciativa Local de Paz. Garzón, Huila, Colombia; Barrio en Paz Residencial en Peñalolen, Región metropolitana, Chile; y las fogatas de Cherán, Michoacán, México en el periodo de 1990-2013. Tesis conducente al grado de magíster en Ética Social y Desarrollo Humano. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Gudynas, Eduardo (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual, en *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social), Quito, Ecuador, 187-225.
- Gudynas, Eduardo (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*. No. 18, CLAES, Uruguay.
- Gudynas, Eduardo (2017). Los ambientalismos frente a los extractivismos. *Nueva Sociedad* No. 268, 110- 121. Buenos Aires, Argentina.
- Harvey, David (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (Eds.) *El Nuevo Desafío Imperial*. Socialist Register 2004. CLACSO, 99-129. Buenos Aires, Argentina.
- HIC-AL, et al. (2016). *La Defensa de los Derechos Humanos frente a Proyectos de Despojo. Manual*. México.
- Instituto de Defensa Legal (2005). *Defensorías comunitarias: Una experiencia de liderazgo social sostenible*. Lima, Perú.
- JASS, CEJIL, PI. El enfoque de género en la protección a defensoras de Derechos Humanos: Las experiencias de México y Honduras.
- Leyva Hernández, Alejandra, et al. (2018). Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales. Centro Mexicano de Derecho Ambiental, AC (Cemda). México.

- Manero Brito y Soto Martínez (2005). Memoria colectiva y procesos sociales. *Enseñanza e investigación en psicología*, Vol. 10. No. 1, 171-189. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación y Psicología A.C, Xalapa, México.
- Pensamiento y Acción Social – Protection International (2016). *Manual para prevenir la criminalización de los defensores del derecho a la tierra y el territorio*. Bogotá, Colombia.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2002). Da geografia às geo-grafías: um mundo em busca de novas territorialidades, en Ceceña, A. E. y Sader, E. (Coord.) *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*, CLACSO, 217-256. Buenos Aires, Argentina.
- Red de Defensoras y Defensores Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca y Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C. (2015). *Guía para la Defensa Comunitaria*. Oaxaca.
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (2017). *Agresiones contra defensoras de derechos humanos en México: diagnóstico nacional*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, JASS Mesoamérica, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. Ciudad de México.
- Rodríguez Wallenius, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México.
- Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C. (2016). *Guía para la transformación de conflictos territoriales*. Oaxaca.
- Servicio Paz y Justicia (2011) *El derecho a ejercer derechos. Manual para la defensoría comunitaria de Derechos Humanos*. Paraguay.
- Swaaningen, René (2002). *Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria*. Universidad Erasmus de Rotterdam, Países Bajos.



# Seguridat Comunitaria y Memoria Colectiva

Recuperar memoria colectiva de procesos de resistencias frente al capital

La memoria colectiva para el fortalecimiento de la identidad

La memoria histórica como herramienta en los mecanismos de protección y seguridad comunitaria

Metodologías para la acción  
Recuperar las genealogías de las resistencias comunitarias

romper con los silencios

La memoria es transgeneracional, personal y colectiva; depósito de la historia de lucha

La memoria como una forma de reconocer y proteger el territorio

Validar el conocimiento de los pueblos

RE·CORDIS.  
Volver a pasar por el corazón.

La memoria colectiva a través de lo espiritual y lo ancestral





# Seguridad Comunitaria y Mujeres



Saberes ancestrales de las mujeres para la defensa del territorio

Sanación y Protección

Buscar estrategias para contrarrestar las campañas restrictivas en materia NDH (grupos conservadores)



Vinculación alianzas. Redes de apoyo.



División comunitaria a causa de megaproyectos que afectan el territorio

Mantener la comunicación con ellas

Búsqueda y Creación de Oportunidades

Hacerse Visibles

Trabajo desde la pedagogía



Fortalecimiento de colectivos y estructuras comunitarias de mujeres. Fortalecer sus agendas.

Observatorio del Femicidio



Mujeres defensoras del territorio en riesgo de agresión.



que favorezcan la autonomía económica de las mujeres.

Recursos económicos disminuyen para mujeres en situación de riesgo.

Práctica de la Diversidad



Procurar espacios en las estructuras de toma de decisiones



# Seguridad Comunitaria y Territorio

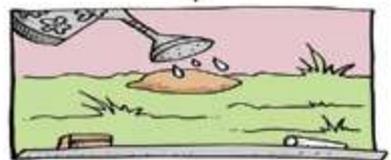


Acompañamiento con respeto a identidades culturales, sociales, comunitarias

¿Qué tiene de malo?



Seguridad comunitaria como parte de un proceso de formación política constante



No existe certeza sobre el futuro: lo construimos, como al territorio

La educación popular como herramienta para llegar a las comunidades

Construir desde las comunidades redes que permitan actuar frente escenarios de riesgo:

- Asambleas comunitarias
- Romper con los silencios

La defensa del territorio se entrelaza con la Seguridad Comunitaria

No perder la capacidad de seguir

Aprendiendo con las comunidades y entre las organizaciones

Este material busca ofrecer una mirada al contexto de violaciones a los Derechos Humanos que enfrentan los pueblos, provocadas por los efectos del neoextractivismo que despoja sus territorios y ocasiona violencias que fragmentan a las comunidades y colectivos. En estos contextos de impunidad y criminalización miramos particularmente a los defensores y defensoras comunitarias quiénes afrontan desde la primera línea de defensa los impactos y violencias del capitalismo transnacional, enfrentándose a una variada gama de presiones y amenazas que incluso ponen en riesgo su propia vida. Pero también, buscamos rescatar las resiliencias de los pueblos, sus resistencias históricas ancladas en la memoria colectiva, en la defensa de los territorios desde sus propias prácticas de reproducir la vida comunitaria.

Los apuntes metodológicos que aquí presentamos abordan una reflexión para afrontar estos riesgos y violencias, a través de una serie de herramientas metodológicas para analizar los contextos, para recuperar la memoria colectiva y anclarla en la resistencia y la defensa. Para fortalecer las estructuras colectivas de los pueblos y construir mecanismos para la Seguridad Comunitaria, a partir de las prácticas históricas de salvaguarda que se fundamentan en el habitar de los territorios.

Esta guía es producto de nuestras reflexiones en el acompañamiento con procesos organizativos de defensa de la tierra y el territorio, pero además abreva de varios intercambios y diálogos con comunidades y organizaciones que buscan construir alternativas y mecanismos de Seguridad Comunitaria. Es por ello una construcción colectiva que buscamos poner al alcance de las personas que resisten, luchan y se organizan en la defensa de sus Derechos Humanos. Es también un material reflejo de nuestras aspiraciones y esperanzas para defender la vida.

